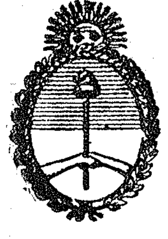


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 15 de marzo de 1973

NUMERO

22.626

AÑO LXXXI

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

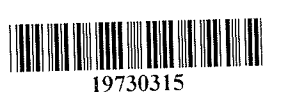
UNA SOLA PUBLICACION

Blois

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NUMERO Trescientos Setenta y Dos. — En la Ciudad de Campana, de la Provincia de Buenos Aires, a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Antonio Rodolfo Nesci, argentino, empleado, casado, vecino, mayor de edad, capaz, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los accionistas constituyentes de Blois, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Servicios personería que acredita con el poder otorgado en la misma acta de Constitución de esta sociedad, la que pasó ante mí el cinco de junio de mil novecientos setenta y dos al folio doscientos cuarenta y nueve de este registro a mi cargo, el que me asegura que se mantiene vigente y dice: Que el cinco de junio de mil novecientos setenta y dos se constituyó provisoriamente la sociedad mencionada por escritura pasada ante mí al folio doscientos cuarenta y nueve, protocolo año corriente de este registro a mi cargo. — Que sometidos los estatutos a la consideración de la Inspección General de Personas Jurídicas de Buenos Aires, fueron aprobados por la misma, según constancias obrantes en el expediente registrado bajo el número A 44.645. — Que por la Resolución I.G.P.J. número 3.712 del veinte de octubre de mil novecientos setenta y dos se obtuvo la correspondiente autorización para funcionar como sociedad anónima. — Que con el fin de dar cumplimiento a las formalidades legales, viene por la presente a dejar constituida definitivamente la sociedad, elevando a escritura pública el acta de su constitución, sus estatutos el balance general de aportes y la resolución mencionada todo lo que resulta del referido expediente que tengo de manifiesto, y transcribo en lo pertinente: 249. — Acta de Constitución de Sociedad Anónima: Blois, don Orfelio Felipe y otros. — Número ciento treinta y siete. — En la ciudad de Campana, de la provincia de Buenos Aires, a cinco de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Orfelio Felipe Blois, industrial, casado en primeras nupcias con doña Rosa Haydée Ugazio, nacido en nueve de agosto de mil novecientos diecisiete, domiciliado en calle Rivadavia número 568, Libreta de Enrolamiento 0.704.971; doña Rosa Haydée Ugazio de Blois, ama de casa, casada en primeras nupcias con don Orfelio Felipe Blois, nacida el veintidós de setiembre de mil novecientos dieciséis, domiciliada en calle Rivadavia número 568, Libreta Cívica 2.002.368; don Elbio Blas Blois, soltero, hijo de los anteriores, administrador y control agropecuario, nacido el dieciocho de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, domiciliado en calle Rivadavia número quinientos sesenta y ocho, Libreta de Enrolamiento 4.742.345; don Artemio Lionel Blois, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Telma Victoria Modenese, nacido el ocho de enero de mil novecientos diecinueve, domiciliado en calle Rawson 221, Libreta de Enrolamiento 0.706.497; don Luis Alberto Cione, dedicado a tareas contables, casado en primeras nupcias con doña Clelia Teresa Peretto, nacido el primero de noviembre de mil novecientos veintiséis, domiciliado en calle Belgrano 752, Libreta de Enrolamiento 4.712.159; doña Noemí Ruperta Battaglia, ocupada en tareas contables, soltera, hija de Angel Tomás Battaglia y de Elvira Galizio, nacida el veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y tres, domiciliada en calle Jacob 826, Libreta Cívica 4.290.134; don Gustav Eric Hulten, ocupado en tareas contables y administrativas, casado en primeras nupcias con doña Margarita Luisa Morano, nacido el veinticinco de febrero de mil novecientos dieciséis, domiciliado en calle Jacob 720, Libreta de Enrolamiento número 0.647.195; don Nidio Arnaldo Crugnale, ocupado en tareas contables y administrativas, casado en primeras nupcias con doña Alcira Mabel Rodríguez, nacido el diecinueve de noviembre de mil novecientos diecisiete, domiciliado en calle Almirante Brown 326, Libreta de Enrolamiento número 0.704.973; don Amadeo Juan Cesari, ocupado en tareas contables y administrativas, casado en primeras nupcias con doña Irene Gioconda Gavioli, nacido el veintisiete de agosto de mil novecientos diez, domiciliado en calle Castelli 287, Libreta de Enrolamiento Nº 0.693.114 y doña Elvira Galizio de Battaglia, ama de casa, viuda de sus primeras nupcias con don Angel Tomás Battaglia, nacida el veinte de junio de mil novecientos quince, domiciliada en calle Jacob 826, Libreta Cívica 1.996.739. — Todos son argentinos, vecinos, mayores de edad, capaces, de mi conocimiento, doy fe. — Intervienen por sí y expresan que resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I.G.P.J. y las siguientes disposiciones especificadas: a) La sociedad se denominará BLOIS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — b) la compra y venta de embarcaciones en desuso, su desguace y de chatarra en general. — c) Industriales: Por la elaboración y transformación de artículos para la construcción, de la madera, plásticos; la explotación de talleres metalúrgicos y mecánicos. — d- Inmobiliarias, por la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — e) La Prestación de servicios, para tareas industriales, de limpieza, contratación de personal, trabajos de urbanización, instalaciones, transportes, asesoramiento industrial y comercial, con exclusión en todos los casos, de lo reservado a las profesiones liberales universitarias y|o que por disposiciones en vigencia, no puedan ser realizadas bajo la forma jurídica adoptada o se requiera la intervención de profesionales con título habilitante. — d) El capital autorizado se fija en la suma de doscientos mil pesos Ley 18.188, representado por veinte mil acciones de diez pesos valor nominal cada una y dividido en veinte series de diez mil pesos cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series número uno a veinte de acciones ordinarias al portador clase A de cinco votos, suscribiéndose las series números uno a doce de acuerdo al siguiente detalle, determinándose: Primero accionista, luego suscripción de acciones se sigue con Clase y por último integración, o sea su monto, a saber: Orfelio Felipe Blois, cinco mil quinientos, A, Cincuenta y cinco mil pesos. — Elbio Blas Blois, cuatro mil, A, Cuarenta mil pesos. — Artemio Lionel Blois, mil, A, Diez mil pesos. — Rosa Haydée Ugazio de Blois, veinte, A, doscientos pesos. — Noemi Ruperta Battaglia, mil cuatrocientos, A, Catorce mil pesos. — Gustav Eric Hulten, treinta, A, Trescientos pesos. — Nidio Arnaldo Crugnale, veinte, A, Doscientos pesos. — Amadeo Juan Cesari, diez, A, Cien pesos. — Elvira Galizio de Battaglia, diez, A, Cien pesos. — Luis Alberto Cione, diez, A, Cien pesos; todo suma como acciones suscriptas doce mil, habiéndose integrado un total de ciento veinte mil pesos. — Los accionistas integran totalmente sus suscripciones con el crédito que son titulares en el balance general de aportes de "Empresa Blois, Sociedad en Comandita por Acciones al primero de setiembre de 1971 y que firmado por todos los presentes y por contador público de la matrícula se tiene formando parte integrante de este acta. — La referida sociedad en comandita por acciones fue constituida po rescritura número seiscientos setenta y ocho del dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho e inscripta en el Registro Público de Comercio el doce de junio de mil novecientos sesenta y nueve, con domicilio en la Ciudad y Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires y dedicada principalmente a la prestación de tareas y servicios industriales; la sociedad anónima se constituye en continuadora de la actividad social, haciéndose cargo del activo y pasivo y de las operaciones a partir del primero de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Asimismo, se hace constar que en el balance de aportes se incluye el inmueble situado en Campana, calle Rawson trescientos veinte, constituido por parte de los lotes cuatro y seis de la manzana trece del antiguo plano oficial, que mide según título diez metros trescientos noventa y dos milímetros de frente al Oeste por donde linda con calle Rawson, en medio con don Angel Buzzini y don Francisco Olozaga. — Cuarenta y tres metros treinta centímetros al Norte por donde linda con la otra mitad de lote cuatro de don Aníbal Antonio Schiavetta. — Diez y siete metros treinta y dos centímetros al Este por donde linda con don José Banchero y don Inocencio Viola Rizza. — Doce metros noventa y nueve centímetros al Sud, por donde linda con parte del lote seis, de don Francisco Olozaga; seis metros novecientos veintiocho milímetros nuevamente al Oeste; y treinta metros treinta y un centímetros nuevamente al sud lindando por éstos dos costados con don Domingo Grassi, lo que hace una superficie de quinientos cuarenta metros doce decímetros cuadrados. — Y según plano especial confeccionado por el ingeniero civil don Atilio Pasqualini citado mide: diez metros treinta y nueve centímetros de frente al Oeste línea F-A; cuarenta y tres metros noventa centímetros al Norte línea A-B; diez y siete metros treinta y dos centímetros al Este; línea B-C; doce metros setenta y siete centímetros al Sud línea C-D; seis metros noventa y tres centímetros nuevamente al Oeste, línea D-E; y treinta y un metros trece centímetros nuevamente al Sud, línea EF, o sea una superficie de quinientos cuarenta y cuatro metros dieciséis decímetros cuadrados, con los mismos linderos expresados precedentemente. — La Nomenclatura Catastral es: Circunscripción I. Sección A, Manzana setenta y dos, Parcela diez y seis. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente Orfelio Felipe Blois; Vicepresidente Elbio Blas Blois. Director titular Rosa Haydée Ugazio de Blois; Síndico titular Gilberto Galperin: Síndico suplente Artemio Lionel Blois. — Cuarto: Conferir poder especial a favor de los señores Orfelio Felipe Blois, Elbio Blas Blois y Antonio Rodolfo Nesci, a fin de que



conjunta, separada o, alternativamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias, para obtener de la autoridad pertinente. la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio actuando siempre en forma conjunta, separada o alternativamente, así como la o las escrituras de transferencia de dominio de todos y cada uno de los inmuebles especificados en esta acta y todo otro instrumento público y privado, complementario, aclaratorio, rectificatorio o confirmatorio, que se requieran, para dejar perfeccionada la transferencia jurídica de dichos bienes y dando cumplimiento a todos los requisitos y formalidades que a tal fin sean necesarios. — Agregan los comparecientes, que cualquiera de los directores o las personas que a tal efecto designe el directorio, podrá aceptar en nombre de la sociedad, la transferencia de los inmuebles referidos en el punto segundo, como de los automotores, suscribiendo la o las escrituras necesarias a tal fin, como así también toda otra documentación que se requiera. — Leo a los comparecientes que así la otorgan y firman ante mi, doy fe. — Arquímedes Bruni. — Está mi sello. — Concuerda: con su matriz, doy fe, que pasó al folio doscientos cuarenta y nueve del Registro número cuatro a mi cargo. — Para los interesados expido el presente primer testimonio en cuatro fojas respuestas con ocho estampillas de actuación notarial correlativas del 1059245 al 1059252 y con cuatro estampillas fiscales por carecer de notariales correlativas del 1180976 al 1180979 que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Arquímedes Bruni. — Está mi sello... Balance General al 1º de septiembre de 1971 de "Empresa Blois" Soc. en Comandita por Acciones de aporte a "Blois" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Servicios. — Activo: Caja $ 45.919,06. — Bancos $ 138.205,10, Deudores Varios $ 237.138,99. — Inmueble Rawson 320 Campana $ 35.562,52; Muebles y Utiles $ 23.768,60. Automotores $ 35.588,60. Deudores especiales $ 67,56 - $ 516.250,43. — Pasivo: Acreedores varios comerciales $ 106.169,52; Cuentas a Pagar $ 2.534,05; Obligaciones a pagar bancarias $ 106.000; Cargas sociales y fiscales $ 71.322,71; Provisión para impuestos $ 90.961,02; Provisión para leyes sociales $ 19.213,13; Orfelio F. Blois $ 55.000; Elbio B. Blois $ 40.000; Artemio L. Blois $ 10.000; Haydée Rosa Ugazio de Blois $ 200; Transporte $ 501.450,43; Noemí R. Battaglia $ 14.000; Gustav E. Hulten $ 300; Nidio A. Crugnale $ 200; Amadeo J. Cesari $ 300; Elvira G. de Battaglia $ 100; Luis A. Cioni $ 100. — $ 516.250,43. — Orfelio F. Blois. — Rosa Haydée U. de Blois. — Elbio B. Blois. — A Blois. — Luis A. Cioni. — N. Battaglia. — G. E. Hulten. — N. Crugnale. — Amadeo Juan Cesari. — Elvira G. de Battaglia. — Campana, junio 5 de 1972. — Actas 109 y 110. — Folios 109 y 110, Libro 4, Registro 4 — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas ante mi por don Orfelio Felipe Blois, Rosa Haydée Ugazio de Blois, Elbio Blas Blois, Artemio Lionel Blois, Luis Alberto Cione, Noemí Ruperta Battaglia, Gustav Eric Hulten, Nidio Arnaldo Crugnale, Amadeo Juan Cesari y Elvira Galizio de Battaglia. De mi conocimiento, doy fe. — Arquímedes Bruni, está mi sello. — Hay una firma ilegible. — Gilberto Galperin. Contador Público Nacional. C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 23, ilegible. "Prov. Bs. As. Tº 12 Fº (ilegible)". — Iniciado el: 19-7-1972. — Buenos Aires, 20 octubre 1972. — Visto: el expediente Nº 44.645, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Blois" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Servicios, constituída en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 5 de junio de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 4 vta. (cuatro vuelta) con las modificaciones de fs. 25 (veinticinco) a fs. 26 (veintiséis) y sus estatutos de fs. 5 (cinco) a fs. 7 vta. (siete vuelta) con las modificaciones de fs. 26 vta. (veintiséis vuelta). — En la escritura de constitución definitiva y publicación deberá incluirse el Balance General de aporte de fs. 16. — 2. Regístrese, dirijase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina, y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución, debiendo en el término de noventa (90) días demostrar la transferencia de dominio de los bienes inmuebles aportados. — La división Registros Nacionales, Inscripción y Estadísticas tomará debida nota de los indicados a fs. 28 punto 4). — Resolución I.G.P.J. Nº 3712. — Hay una firma ilegible. — "Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas... — A. Nesci. — Ante mí: Arquímedes Bruni. — Hay un sello. — Testado: de-al-escritura, No Vale. — Entrelíneas: Ce-A. Blois. Vale. Enmendado: Inmobiliaria - junio - Elbio Blas - Inmobiliaria - término. Vale. Enmendado: setenta. Vale.

Buenos Aires, marzo 7 de 1973.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.035.— e.15|3 Nº 89.325 v.15|3|73

Lexon

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Número Doscientos Noventa y Seis: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de Octubre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano Autorizante, comparece don Helios Pedro Martinez, argentino, mayor de edad, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos siete mil trescientos ochenta y seis, domiciliado en Combate de los Pozos número mil ciento cincuenta de esta Ciudad, persona de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en su carácter de Presidente de "LEXON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", como lo acredita: a) Con los Estatutos Sociales de fecha veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro pasados ante el Escribano de esta Ciudad don Raúl C. Molinari al folio mil cuatrocientos sesenta y nueve del Registro a su cargo, inscriptos el veintiocho de Setiembre del mismo año bajo el número mil setecientos veinte, al folio cuatrocienos noventa y dos del Libro cincuenta y siete, Tomo A. de Estatutos Nacionales. — b) Con el Acta de Asamblea dle elección de autoridades, y c) Con el Acta de Directorio de distribución de los cargos, piezas éstas que en copias autenticadas anexo a la presente. Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que la Sociedad que representa en Asamblea General Extraordinaria de fecha diecinueve de mayo del corriente año, resolvió modificar los Estatutos Sociales y que sometida esa decisión a la Inspección General de Personas Jurídicas se obtuvo la aprobación de la reforma que fue dispuesta por Resolución I. G. P. J., número tres mil ochenta y dos dictada por el señor Inspector General de Personas Jurídicas con fecha diecinueve de Setiembre del corriente año... "Reforma de Estatutos: Con la denominación Schwabe Sociedad Anónima Comercial. Industrial, continúa sus negocios la sociedad anónima constituída con el nombre de Lexon Sociedad Anónima Comercial e Industrial, la que se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables". — Resolución Ministerial: "Buenos Aires, 19 Set. 1972. — Visto el expediente N. 17.705|131.200 en el que la sociedad "Lexon Sociedad Anónima Comercia le Industrial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y en uso de las facultades conuferidas por la Ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en la forma de fojas 44 vta., la reforma introducida por la asamblea celebrada el 19 de mayo de 1972 en el estatuto de la sociedad "Lexon Sociedad Anónima Comercial e Industrial, la que en lo sucesivo se denominará "Schwabe Sociedad Anónima Comermial, Industrial" Dicha Sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto del 12 de enero de 1932, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º Regístrese, notifíquese, la sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Pedro Mario Giraldi - Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. número 3.082". — Nómina de accionistas presentes en la Asamblea General Extraordinaria del diecinueve de Mayo de mil novecientos setenta y dos. — Número de Orden — Accionista — Representante — Cantidad de Acciones o Certificados — Capital — Cantidad de Votos. — 1250.1500 Danesino, Juan Carlos. Por si. 125. 1500. 2750. 2750. 1800. — 2|16|5. Martínez, Helios Pedro. Por sí. 100. 100. 100. 100. — 3|16|5. Poggli Carlos. Por si. 100. 100. 100. 100. — 4|16|5. — Urquiza, Carlos Fernando. por sí. 100. 100. 100. 100. — 5|16|5. Gatti, Juan Carlos. Por si. 100. 100. 100. 100. — 6|16|5. Báez. Carlos Alberto. Por si. 100. 100. 100. 100. — 7|16|5. Amarante, José Pablo. Por si. 1250. 1500. 2750. 2750. 1.800 3.000. 3.000 — 6.000. — 6.000. — 4.100. — El día 16 de mayo de 1972, se cierra el libro de Registro de Asistencia de Accionistas, con la presencia de (7) siete accionistas con un capital de $ 6.000 (seis mil pesos), con derecho a 4.100 votos. — H. P. Martínez. — El día 19 de mayo de 1972 se realizó la Asamblea General Extraordinaria con la presencia de (7) siete accionistas con un capital de $ 6.000 (seis mil pesos), con derecho a 2.140 votos. No asistió el Inspector de Justicia. — H. P. Martínez". — Es copia fiel de las piezas de la referencia, doy fe. Leída que les fue, ratifican su contenido, firmando por ante mí, doy fe. — H. P. Martínez. — Hay un sello — Ante mí: Barmero. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ochocientos sesenta y nueve del Registro ciento treinta y uno interinamete a mi cargo. Para la Sociedad expido el presente primer testimonio fotocopiado, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Barbero. — Está su sello.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1973. —
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 285.— e.15|3 Nº 89.434 v.15|3|73

Marman

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaria de la autorizante, se hace saber por el término de un día:

QUE LA ASAMBLEA General Ordinaria de "MARMAN", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, celebrada el día 28 de abril de 1972, ha designado el Directorio que ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Sr. Federico Alejandro Peña; Vicepresidente: Sr. Roberto Rocca; Director Titular: Señor Alfonso Neri; Director Suplente: Sr. José Vázquez; Síndico Titular: Señor Héctor Carissimi; Síndico Suplente: Señor Horacio M. de las Carreras, cuyos miembros asumieron sus cargos el mismo 28 de abril de 1972, con excepción del señor José Vázquez que asumió el día 4 de setiembre de 1972. — Se deja constancia que el actual Directorio durará en sus funciones hasta ser reemplazado por el que designe la Asamblea Ordinaria que considere la documentación correspondiente al ejercicio a clausurarse el día 31 de diciembre de 1972.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. —
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 75.— e.15|3 Nº 89.297 v.15|3|73

Talleres Electromecánicos Cassagne

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, Secretaría Dra. Tatiana Schifris, hace saber por tres días:

QUE POR ESCRITURA Número Trescientos Setenta y Dos, del 23 de agosto de 1972, pasada al folio 600 del Registro 384 de adscripción del Escribano Alfredo F. Savastano ha quedado protocolizado el convenio suscripto el día 20 de diciembre de 1971, con efecto al 1º de dicho mes y año mediante el cual, TALLERES ELECTROMECANICOS CASSAGNE, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, y Talleres Electromecánicos Cassagne, Sociead de Responsabilidad Limitada (en liquidación) ambas con domicilio legal en la calle Brasil 1734 de esta Capital, resolvieron la reorganización de ambas empresas por el procedimiento jurídico de fusión por absorción, en forma tal, que Talleres Electromecánicos Cassagne S. A. I. C. F. quedó como la entidad absorbente y Talleres Electromecánicos Cassagne S. R. L. (en liquidación) como entidad absorbida. — El precio de la operación fue fijado en $ 850.000 Ley 18.188 y será cancelado en 85.000 acciones liberadas ordinarias valor nominal $ 10 c|u., clase "A", 5 votos de la sociedad anónima, que serán distribuidas entre los integrantes de la sociedad absorbida, en la proporción que corresponda. — E|líneas: del 23 agosto de 1972, vale. — S|R.: "9", vale.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. —
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 78,75 e.15|3 Nº 89.338 v.15|3|73

Pacoalex

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR ACTA de Directorio N. 10, de fecha 28 de noviembre de 1972, fueron electos en la sociedad "PACOALEX, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", las siguientes autoridades: Presidente: Osvaldo Seijas; Vicepresidente: Amelia Arzeni y Director Titular: Mabel Hilda Seijas, completándose con los Síndicos designados titular doctor Eduardo Tollerutti y suplente contador público Juan A. L. Donarini, todos con vencimiento de sus mandatos hasta el 31 de julio de 1973. — Todo así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Ernesto M. Belçaguy, con fecha 11 de diciembre de 1972.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. —
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 67,50 e.15|3 Nº 89.366 v.15|3|73

Lucini y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO NUMERO quinientos dieciocho. — En la Ciudad de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano Público Autorizante, comparece: Don Omar Juan Lucini, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Juana Cano, Libreta de Enrolamiento número 1.990.410, domiciliado en la calle Perú número 367, Capital Federal, persona mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, de paso aquí, doy fe, así como también de que lo hace en nombre y representación de la sociedad "LUCINI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", en su carácter de Presidente, justificando la existencia legal de la sociedad y la personería para este otorgamiento con los siguientes recaudos: a) Con los respectivos Estatutos Sociales y sus posteriores modificaciones que en testimonio me pone de manifiesto y que en fotocopia corren agregados al folio 844 de este registro, protocolo año 1963, los que se inscribieron el 10 de febrero de 1965 bajo el número 108, Tomo A al folio 85, Libro 60 de Estatutos Nacionales en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — b) Con el Acta de Asamblea General Ordinaria número 27 de fecha 26 de julio de 1972 de Elección de Autoridades. — c) Con el Acta de Directorio número 410 de fecha 27 de julio de 1972 de Distribución de Cargos. — d) Con el Acta de Asamblea General Extraordinaria número 26 de fecha 28 de setiembre de 1971 en la que se trata y aprueba el aumento del capital autorizado y la reforma del Estatuto en su artículo sexto. — e) Con el Acta de la citada Asamblea General Ordinaria número 27 en la que se ratificó la decisión de la Asamblea General Extraordinaria de 28 de setiembre de 1971 de aumentar el capital autorizado de la Sociedad hasta la suma de pesos veinte millones y de modificar el artículo sexto de los Estatutos Sociales, y f) Con el Acta de Directorio número 416 de fecha 26 de setiembre del corriente año que autoriza este otorgamiento, que en sus originales he tenido a la vista en los libros de la Sociedad y en fotocopias se agregan a la presente, doy fe. — Y el señor Lucini en el carácter invocado dice: Primero: Que los antecedentes referidos se hallan vigentes. — Segundo: Que habiendo resuelto la sociedad "Lucini y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", aumentar el capital social e introducir en consecuencia algunas modificaciones al Artículo Sexto del Estatuto Social y a los efectos de obtener la aprobación y autorización de la Inspección General de Personas Jurídicas se promovió ante ésta el Expediente número A132239 del año 1972, el que se agregó al Expediente número 6.202 del año 1952 en el que una vez corrido los trámites de estilo se aprobó por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 3.100 del 19 de setiembre de 1972 con una modificación de oficio de fojas 586, la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad "Lucini y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". — Tercero: Que a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes el compareciente en el carácter invocado viene por este acto a solicitar la transcripción de la documentación pertinente que copiada, dice así: "Acta Nº 26... Acta Nº 27..." Certifico que es copia fiel de las piezas originales de referencia y Resolución aprobatoria que obran en el expediente que he tenido a la

vista, doy fe. — Y el señor Lucini en el carácter invocado y por la representación que ejerce continúa diciendo: Que llevando a la práctica lo resuelto oportunamente por la Asamblea de Accionistas y por el Directorio de la Sociedad y aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas, viene por este acto a elevar a escritura pública dichas resoluciones, modificando el Estatuto Social y aumentando el capital de la Sociedad Lucini y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", en la suma de doce millones, quedando en consecuencia el artículo sexto en la siguiente forma"... "y el capital autorizado de la Sociedad elevado a la suma de veinte millones de pesos, debiendo determinar el Directorio la oportunidad de la emisión de las distintas series de acciones en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente. — Previa lectura y ratificación firma el compareciente como acostumbra por ante mí, doy fe. — Eduardo R. Loursac, Escribano. — E|L.: Acta número 27", vale.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 262,50 e.15|3 Nº 89.466 v.15|3|73

Juan B. Cattaneo

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
MANDATARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública de fecha 1º de febrero de 1973, pasada por ante el Escribano Pedro A. Antoniotti, reunido el Directorio de la sociedad "JUAN B. CATTANEO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MANDATARIA", dan conformidad al retiro del cargo de Gerente de la sociedad del Sr. Mario Hugo Bianchi, con fecha 31 de diciembre de 1972, para acogerse a los beneficios de la jubilación y a fin de encuadrarlo en el artículo 44, inc. b) de la Ley 18.038.

Buenos Aires, marzo 8 de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 52,50 e.15|3 Nº 89.518 v.15|3|73

Amoblamientos París Decoraciones y Anexos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 29 de junio de 1972, pasada por ante Escribana María Marta Delfino, en la Asamblea celebrada el día 10 de diciembre de 1971, de la sociedad "AMOBLAMIENTOS PARIS, DECORACIONES Y ANEXOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", resuelven trasladar su domicilio legal del ámbito de la Capital Federal a la Provincia de Córdoba, Ciudad de Río Cuarto, esta reforma ha sido aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 1.627 de fecha 30 de mayo de 1972.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52,50 e.15|3 Nº 89.528 v.15|3|73

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Independencia

SOCIEDAD EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen,, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 513, del 8 de octubre de 1971, pasada ante el escribano Manuel Rubinstein, los socios de Indepencia Sociedad en Comandita por Acciones, confirmaron el contrato social. Por escritura Nº 154, del 13 de abril de 1972, pasada ante el mismo escribano, doña Esther Krislavin de Bajraj, cede a doña Berta Ginzberg de Dyzenchauz, el capital solidario que tiene y le corresponde en la misma sociedad y finalmente por escritura Nº 354, del 13 de julio de 1972, pasada ante el ya nombrado escribano don Manuel Rubinstein, se da redacción definitiva a la cuarta cláusula del estatuto social en la forma siguiente: — "Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta y tres mil quinientos pesos Ley 18.188, distribuido así: capital solidario, seis mil pesos Ley 18.188 suscripto por los socios solidarios en efectivo y en la siguiente proporción: don Jaime Dyzenchauz, quinientos pesos Ley 18.188; don Julio Marcos Dyzenchauz, quinientos pesos Ley 18.188; doña Berta Ginzberg de Dyzenchauz, dos mil pesos Ley 18.188; don Salomón Lerman, quinientos pesos Ley 18.188; don Natalio Lerman, quinientos pesos Ley 18.188; don Armando Marcelo Lerman, quinientos pesos Ley 18.188; don Carlos Glaser, quinientos pesos Ley 18.188; don Juan Glaser, quinientos pesos Ley 18.188; y don Raúl Juan Glaser, quinientos pesos Ley 18.188. Capital Comanditario, cuarenta y siete mil quinientos pesos Ley 18.188, suscripto por los socios comanditarios, en dinero efectivo y en la siguiente proporción: don Jaime Dyzenchauz, once mil ochocientos ochenta pesos Ley 18.188; don Salomón Lerman, diez mil pesos Ley 18.188; don Natalio Lerman, mil ochocientos ochenta pesos Ley 18.188; don Carlos Glaser, diez mil pesos Ley 18.188; don Juan Glaser, mil ochocientos ochenta pesos Ley 18.188; y doña Esther Krislavin de Bajraj, once mil ochocientos sesenta pesos Ley 18.188. Los titulares de acciones tendrán preferencia en las futuras emisiones de acciones para suscribir en proporción a las acciones que posean, pudiendo hacer uso de ese derecho, dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación en el Boletín Oficial que al efecto se efectuará por tres días, siempre que no se reconociere el domicilio de los accionistas y no se le notificara de la resolución de emisión fehaciente". La resolución aprobatoria de la Inspección General de Personas Jurídicas, es del siguiente tenor: "Iniciado el 1º|3|72. Buenos Aires, 20 de octubre de 1972. Visto: El Expediente Cta. 2.258, en el que la sociedad INDEPENDENCIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES solicita se inscriba la confirmación, cesión de capital y reformas introducidas en el contrato social, y el dictamen de fs. 54 y vta. del Departamento Sociedades por Acciones, Extranjeras y Cooperativas, que esta Inspección General de Personas Jurídicas hace suyo, desglósense las escrituras de fs. 17 a 20, 29 a 31 y 45 a 48, las que debidamente selladas, por el Departamento Coordinación y Logística, se entregarán al interesado con copia autenticada de la presente resolución, a los fines de su inscripción en el Juzzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Regístrese, comuníquese. En el plazo de sesenta (60) días deberá acreditarse en este expediente el cumplimiento de la inscripción de referencia. Resollución Cta. Nº 1.056. Firmado: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas." — Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 195. — e.15|3-Nº 89.169-v.15|3|73

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

Becari

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO SOCIAL de Becari S. R. L. — Entre José Antonio Calvo y Rodríguez, español, domiciliado en Esmeralda dos mil doscientos ochenta y tres. Olivos, Provincia de Buenos Aires, de treinta y seis años de edad Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones trescientos setenta y cuatro, comerciante, casado con Marta Svetec; Félix Cuadra, argentino, domiciliado en Salta 556 de esta Ciudad, de treinta y ocho años de edad, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento treinta y cuatro mil trescientos sesenta y ocho, comerciante, soltero; Francisco de Javier Calvo y Rodríguez, español, domiciliado en Esmeralda quinientos treinta y seis de esta ciudad, de veintisiete años de edad, Cédula de Identidad número seis millones setecientos cuatro mil cuatrocientos dos de la Policía Federal, comerciante, soltero; Beatriz Ofelia De Simone, argentina, domiciliada en Alcaraz cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro de esta ciudad, de treinta y dos años de edad, Libreta Cívica número tres millones ochocientos ochenta y ocho mil veintiocho, comerciante, divorciada de Facundo Herrera; José Rivas, argentino, domiciliado en Suárez dos mil cuarenta y nueve de esta ciudad, de treinta y siete años de edad, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos ocho, comerciante, casado con Nelida Beatriz Santianes, y Ladislao Mauro Iglesias, argentino, domiciliado en Ramón Falcón dos mil ciento noventa y uno, quinto piso departamento "A" de esta ciudad, de cuarenta años de edad, libreta de enrolamiento número cuatro millones noventa y cuatro mil setecientos sesenta y ocho, comerciante, casado con Teresa Posa, declaran constituida una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones legales vigentes y en especial por el siguiente contrato de sociedad: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de BECARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tendrá su domicilio en Lavalle setecientos catorce de esta Capital Federal, sin perjuicio de poder cambiarlo y|o establecer sucursales, agencias, filiales, fábricas, depósitos o representaciones en la Capital Federal y|o en el interior de la República Argentina y|o en el exterior. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos y accesorios mecánicos y eléctricos para aparatos de radio, televisión, tocadiscos, grabadores y aparatos similares, y en especial la explotación del ramo de grabaciones, comercialización de discos, casettes, magazines, ediciones musicales o similares, y su distribución por cuenta propia o de terceros. — Tercera: El capital social está constituido por la suma de sesenta mil pesos, dividido en seis mil cuotas por un valor de diez pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: José Antonio Calvo y Rodríguez un mil doscientas cuotas, o sea doce mil pesos; Félix Cuadra un mil doscientos cuotas, o sea doce mil pesos; Beatriz Ofelia De Simone un mil doscientas cuotas, o sea doce mil pesos; Francisco de Javier Calvo Rodríguez seiscientas cuotas, o sea seis mil pesos; José Rivas novecientas cuotas, o sea nueve mil pesos, y Ladislao Mauro Iglesias novecientas cuotas, o sea nueve mil pesos. — Los aportes consignados se verifican e integran totalmente bajo juramento por los socios en bienes y útiles, siendo el valor de los mismos conforme a su cantidad, calidad y precios de plaza, según inventario firmado por todos los socios y por contador público matriculado, que forma parte integrante del presente. — Dichos bienes y útiles no se encuentran afectados por gravámenes de ninguna naturaleza, y su valor ha sido establecido mediante facturas de compra. — Cuarto: El plazo de duración de la sociedad será por veinte años, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Quinta: La administración de la sociedad estará en manos de los socios José Antonio Calvo y Rodríguez, Félix Cuadra y Beatriz Ofelia De Simone, quienes revisten el carácter de gerentes, teniendo la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, en forma indistinta, obligando a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En ejercicio la administración y únicamente para el cumplimiento de los fines sociales, podrán constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes raíces, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar toda clase de poderes generales y especiales, realizar todo acto de adquisición o enajenación de bienes muebles o inmuebles, contratar y subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, como también abrir cuentas corrientes, y efectuar toda clase de operaciones con cualquier banco nacional, provincial o municipal, del país y del extranjero, o privado, del país o del extranjero. — Se deja constancia que la enumeración precedente es simplemente enunciativa y no taxativa, pudiendo realizar cualquiera de los gerentes todo acto que conduzca directa o indirectamente al mejor logro del objeto social, incluso los previstos en los artículos setecientos ochenta y dos del Código Civil y un mil ochocientos ochenta y uno del mismo Código en lo pertinente, y en el artículo noveno del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco del año un mil novecientos sesenta y tres. — Los gerentes no podrán comprometer la firma social en garantías y|o avales a favor de terceros, excepto que ello fuera indispensable para el buen éxito de negocios comprendidos dentro del objeto social y efectuados en su beneficio. — Sexta: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un Balance, Inventario y Cuadro de Ganancias y Pérdidas. — Luego de deducida la reserva legal, las utilidades y pérdidas se prorratearán entre los socios en proporción al capital aportado. — Respecto del balance y cuenta de resultados, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo sesenta y siete de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Séptima: El socio que desee ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad, deberá contar con la aprobación de socios que representen las tres cuartas partes del capital social, sin contar las cuotas del socio saliente. En caso de oposición, se procederá conforme lo dispuesto por el artículo ciento cincuenta y dos de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — No variando el régimen de mayorías, la cesión de cuotas entre socios queda supeditada a lo siguiente: a) El cedente debe comunicar en forma fehaciente su voluntad de ceder a los restantes socios, teniendo éstos un plazo de quince días a partir de la notificación para optar por la adquisición a prorrata del capital suscripto por cada uno. — b) En caso de que algún o algunos socios no optaren por la adquisición de cuotas del saliente, los restantes podrán incrementar su adquisición de cuotas del saliente a prorrata del capital aportado a la sociedad por cada uno, sobre la parte que hubiera correspondido al o a los socios que no han optado por la adquisición, dentro de los diez días siguientes al término establecido en el apartado a). — Octava: Todas las decisiones sociales que no sean de las que están facultados para tomar los gerentes, serán tomadas por mayoría de capital, requiriéndose unanimidad para el caso previsto en el primer apartado del artículo ciento sesenta de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Las reuniones pueden ser convocadas por cualquier socio, comunicándola en forma fehaciente a los demás, haciéndose saber los temas a tratar. — Las reuniones se efectuarán en la sede social. — Las notificaciones serán tenidas por válidas, en caso de ser cursadas al último domicilio denunciado por los socios. — Lo tratado se hará constar en acta. — Novena: En caso de muerte o incapacitación de un socio, sus derecho habientes o representantes se incorporarán a la sociedad en su lugar. — En su caso, se aplicará el artículo doscientos nueve de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Décima: Decidida la disolución de la sociedad se nombrará liquidador por mayoría de capital, cuyo nombre se inscribirá en el Registro Público de Comercio y que cumplirá su cometido conforme las disposiciones legales en vigencia. — No tendrá derecho a remuneración, excepto decisión en contrario de la mayoría de capital. — Undécima: Todo lo no previsto por el presente será regido por las disposiciones de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta y demás disposiciones legales en vigencia. — Bajo las cláusulas que anteceden queda constituida la sociedad Becari Sociedad de Responsabilidad Limitada, en Buenos Aires, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres. — Siguen las firmas. — Balance de constitución de "Becari S.R.L." al 31 de diciembre de 1972. — Activo. — Disponibilidades. Caja: 7.450,15. — Bienes de cambio. — Mercaderías: 150 discos C.B.S. (s) por $ 6,95: 1.042,50; 100 discos C.B.S. (DD) por $ 8,57: 857; 50 discos C.B.S. (LP) por $ 14,98: 749; 25 discos C.B.S. (LP) por $ 18,43: 460,75; 10 discos C.B.S. (LP) por $ 21,67: 216,70; 25 discos C.B.S. (LP) por $ 23,76: 594;

SUMARIO

EDICION DEL DIA 15|3|73 (16 págs.)
SEGUNDA SECCION

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Pág. 1 a 3)

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONoS
(Pág. 3)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Pág. 3 a 5)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 5)
Anteriores. (Pág. 8)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 7)
Anteriores. (Pág. 13)

20 discos C.B.S. (LP) por $ 25,13: 502,60; 40 discos C.B.S. (LP) por $ 47,59: 1.903,60; 40 casettes por $ 30,17: 1.206,80; 30 casettes por $ 43,13: 1.293,90; 30 magazines por $ 41,92: 1.257,60; 80 discos R.C.A. (s) por $ 7,15: 572; 120 discos R.C.A. (DD) por $ 9,30: 1.116; 45 discos R.C.A. (LP) por $ 23,70: 1.066,50; 60 discos R.C.A. (LP) por $ 20,80: 1.248; 50 discos R.C.A. (LP) por $ 18,65: 932,50; 45 discos R.C.A. (LP) por $ 11,45: 515,25; 40 discos R.C.A. (LP) por $ 16,50: 660; 35 casettes por $ 30,90: 1.081,50; 30 casettes por $ 43,15: 1.294,50; 20 magazines por $ 40,95: 819; 70 discos Phillips (s) por $ 6,84: 478,80; 40 discos Phillips (DD) por $ 8,64: 345,60; 80 discos Phillips (LP) por $ 14,40: 1.152; 50 discos Phillips (LP) por $ 18: 900; 65 discos Phillips (LP) por $ 28,76: 1.544,40; 40 discos Phillips (LP) por pesos 28,08: 1.123,20; 70 discos Phillips (LP) por pesos 20,16: 1.411,20; 30 casettes por $ 30,24: 907,20; 25 casettes por $ 45,36: 1.134; 20 magazines por $ 44,80: 896; 15 magazines por $ 67,20: 1.008; 80 discos Odeón (s) por $ 6,70: 536; 110 discos Odeón (DD) por $ 8,10: 891; 130 discos Odeón (LP) por $ 17: 2.210; 75 discos Odeón (LP) por $ 21,40: 1.605; 90 discos Odeón (LP) por $ 24,85: 2.236,50; 50 casettes por $ 33,30: 1.665; 20 casettes por $ 53,25: 1.065; 35 magazines por $ 37,19: 1.301,65; 75 Music Holl (s) por $ 7,16: 537; 80 Music Holl (DD) por $ 9: 720; 60 Music Holl (LP) por $ 13,37: 802,20; 45 Music Holl (LP) por $ 17,21: 774,45; 75 Music Holl (LP) por $ 18,65: 1.398,75; 80 Music Holl (LP) por $ 20,12: 1.609,60; 60 Music Holl (LP) por $ 23,76: 1.425,60; 30 Music Holl (LP) por $ 26,28: 788,40; 35 casettes por $ 30,96: 1.083,60; 40 magazines por $ 40,25: 1.610 — 52.549,85. Total del Activo: 60.000. — Pasivo. No existe. — Capital: 60.000. Total del Pasivo y capital: 60.000. — Siguen las firmas.

Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840.— e.15|3 Nº 89.042 v.15|3|73

Construcmat

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONTRATO DE SOCIEDAD. En la ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de diciembre de 1972, entre Emma Rosa Mazzucchi, de 37 años, casada, argentina, comerciante, L. C. 2.022.407, domiciliada en Darragueira 1099, de Banfield, provincia de Buenos Aires, y Fernando Laureano Gil Bilbao, de 31 años, casado, argentino, comerciante, C. I. Pol. Federal 4.435.849, domiciliado en Salta 671, 6º piso, Capital Federal, se resuelve constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley Nacional Nº 19.550, supletoriamente por el Código Civil, y en especial por el siguiente ordenamiento: Primero: La Sociedad girará bajo la razón social CONSTRUCMAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá la personalidad de derecho que le confiere el artículo segundo de la Ley 19.550. — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Tucumán 766, piso 8º, oficina 240, pudiendo establecer representaciones, sucursales, depósitos o plantas industrializadoras en cualquier lugar del país o del exterior. — Tercero: Constituye el objeto social la extracción, producción, transporte, industrialización, exportación, comercialización mayorista y minorista, por cuenta propia o de terceros, en forma de comisiones o consignaciones, de materiales pétreos, áridos, forestales y materiales para la industria de la construcción en general. — Cuarto: El capital social está constituido por la suma de $ 30.000 (treinta mil pesos), dividido en 300 (trescientas) cuotas de $ 100 (cien pesos) cada una, suscribiendo los socios en la siguiente proporción: Emma Rosa Mazzucchi, 180 (ciento ochenta) cuotas por $ 18.000 (diez y ocho mil pesos), y Fernando Laureano Gil Bilbao, 120 (ciento veinte) cuotas de $ 12.000 (Doce mil pesos). El aporte del capital suscripto por los socios se realiza sobre la base del balance de integración que, firmado por los mismos, se considera parte integrante del presente. — Quinto: La duración de la sociedad se fija en 5 (cinco) años, contados desde el 1º de diciembre de 1972, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente, pudiendo prorrogarse por acuerdo de los socios que, antes del vencimiento, deberán inscribir el mismo. — Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes, revistiendo el carácter de gerentes, tendrán la amplitud de derechos y obligaciones que resulten de lo establecido en el artículo 157 de la Ley 19.550, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma conjunta obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, los socios podrán, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto y contrato por el cual se adquieran o enajenan bienes muebles o inmuebles, contratar y subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro banco nacional, privado, del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto Ley 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. No podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad. — Séptimo: El día 30 de noviembre de cada año se practicará un balance, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas. Las utilidades y pérdidas, luego de deducida la reserva legal que establece el artículo 70 de la Ley 19.550, se prorrateará en función de los capitales aportados. Los balances y cuadros de Ganancias y Pérdidas deben ser considerados por los socios dentro de los 90 (noventa) días de la fecha de cierre del ejercicio, procediéndose de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 67 de la Ley 19.550. — Octavo: El socio que deseare ceder sus cuotas a terceros, extraños a la sociedad, deberá tener la aprobación del otro socio sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 152 de la Ley 19.550, en caso de oposición. La cesión de cuotas intersocios, queda supeditada a lo siguiente: a) El cedente deberá comunicar fehacientemente su voluntad de ceder, y a partir de esa fecha, la restante tiene 15 días para optar por la adquisición de las mismas; b) En caso de optar por la adquisición de las cuotas del saliente, el socio cesionario tendrá el plazo previsto por el artículo 94, inc. 8 de la Ley 19.550, para la incorporación de nuevos socios, sin perjuicio de la responsabilidad ilimitada y solidaria que tendrá por las obligaciones sociales contraídas, hasta que se produzca dicha incorporación. Se estará a lo dispuesto por el artículo 153 de la Ley 19.550, en caso de impugnación del valor de las cuotas. — Noveno: Todas las decisiones sociales, inclusive para los casos previstos en el primer y segundo apartado del artículo 160 de la Ley 19.550, se tomarán por unanimidad. Las reuniones deberán ser convocadas en forma fehaciente por cualquiera de los socios, haciéndose saber los temas a tratar, debiendo cursarse las comunicaciones al último domicilio denunciado por los socios. Lo tratado se hará constar en acta y será firmado por los presentes. — Décimo: Por muerte de un socio, sus derechohabientes, debidamente instituidos, se incorporarán a la sociedad, quedando supeditadas estas cuotas sociales a lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley 19.550. — Undécimo: Producida la disolución, ambos socios revestirán el carácter de liquidadores, todo lo que se inscribirá en el Registro de Comercio. Las funciones serán ejercidas en forma conjunta y tendrán a su cargo abonar el pasivo social y percibir su remuneración como liquidadores, si así lo hubieran resuelto, y del saldo se destinará en primer término reembolsar el capital aportado por cada socio, y si quedara un remanente, éste será adjudicado a cada uno de los mismos, de acuerdo a sus aportes. — Duodécimo: Todo lo no previsto en el presente contrato queda supeditado a las disposiciones de la Ley 19.550, del Código de Comercio y Código Civil en su caso. Bajo las cláusulas que anteceden queda constituida Construcmat, S. R. L., la que será inscripta de acuerdo a las prescripciones legales. Sobre raspado: Rosa, ambos, aportados, y. Vale. Fdos.: E. R. Mazzucchi y V. L. Gil Bilbao. — Inventario Inicial al 1º|12|72. — Mercaderías: 230 m.3 de canto rodado a $ 50 el m.3, $ 11.500. — 70 m.3 de piedra partida, 10|45 a $ 39 el m.3, $ 2.730. — 317 m.3 de arena argentina, a $ 12 el m.3, $ 3.804. — 708 m.3 de arena oriental a $ 19 el m.3, $ 13.452. $ 31.486. — Menos: Provisión p|fluctuación precio, $ 1.486. — Total de mercaderías y del activo social, $ 30.000. — Nota: Los valores unitarios utilizados son inferiores a los de plaza para ese material y a la fecha. A efectos de redondear el capital se ha constituido una provisión para la fluctuación de los precios. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1972. — Fdos.: E. R. Mazzucchi y F. L. Gil Bilbao. —

Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 465.— e.15|3 Nº 88.952 v.15|3|73

Electrodos K R.S.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Entre los señores José Kinderkneth (L. E. número 2.971.007), argentino, casado, comerciante, de 55 años de edad, domiciliado en Andalgalá 4241, Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires; Isolina Beatriz Moncet de Kinderkneth (L. C. número 2.167.902), argentina, casada, comerciante, de 50 años de edad, domiciliada en Andalgalá 4241, Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires; Rosario Romano (L. E. 4.003.850), argentino, casado, comerciante, de 49 años de edad, domiciliado en Manuela Pedraza 4265, 1er. piso, Capital Federal; Hilda Elsa Vázquez de Romano (L. E. Nº 2.795.370), argentina, casada, comerciante, de 40 años de edad, domiciliada en Manuela Pedraza 4265, 1er. piso, Capital Federal; Rosario Surdo (C. I. Nº 5.642.033), italiano, casado, comerciante, de 32 años de edad, domiciliado en Campichuelo 1157, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, y Catalina Tedesco de Surdo (C. I. Nº 6.447.868), italiana, casada, comerciante, de 26 años de edad, domiciliada en Campichuelo 1157, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley 19.550 y las cláusulas que se enuncian a continuación: Primera: La sociedad regirá bajo la razón social de ELECTRODOS K.R.S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituyendo domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Manuela Pedraza 4265, 1er. piso, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y estblecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la fabricación de electrodos, su venta en el país y en exterior, y la importación de materias primas para este fin. — Tersera: El capital lo constituye la suma de cuarenta y cinco mil pesos $ 45.000), dividido en cuatro mil quinientas cuotas de diez pesos ($ 10.—) cada una, que los socios aportan en las siguientes proporciones: el señor José Kinderkneth, setecientas cincuenta cuotas; la señora Isolina Beatriz Moncet de Kinderkneth, setecientas cincuenta cuotas; el señor Rosario Romano, cinco cuotas; la señora Hilda Elsa Vázquez de Romano, un mil cuatrocientas noventa y cinco cuotas, con patrimonio originado en su actividad personal; el señor Rosario Surdo, setecientas cincuenta cuotas y la señora Catalina Tedesco de Surdo, setecientas cincuenta cuotas. Los aportes consignados han sido suscriptos e integrados totalmente por los socios en maquinarias y muebles y útiles, y el valor asignado a las mismas lo ha sido conforme a su cantidad, calidad y mediante facturas probatorias para la determinación de los costos, de cuya fidelidad declaramos bajo juramento, quedando incorporadas a la sociedad, todo ello conforme a las expresas disposiciones de los arts. 51, 149 y 150 de la Ley 19.550 y cuyo inventario firmado por los socios forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta :El plazo de duración de la sociedad será con efecto retroactivo a partir del día primero de enero de 1973 y por el término de dos años, considerándose regularmente constituida con su inscripción en el Registro Público de Comercio de acuerdo con el artículo 7º de la Ley 19.550. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por tres de los socios, quedando en este acto designados los señores José Kinderkneth, Rosario Romano y Rosario Surdo, quienes asumen el carácter de gerentes. — Para obligar válidamente a la sociedad será necesaria la firma conjunta de los tres socios gerentes como requisito ineludible, quedándoles prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — En consceuencia los tres gerentes podrán celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles, otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzguen conveniente a una o más personas, quedando expresamente establecido que será necesaria sólo la firma conjunta de dos de ellos para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas. — Sexta: Cada treinta y uno de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales que puedan realizarse, se efectuará el balance general e inventario que será válido si no fuera impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios. — Los beneficios líquidos ,previa deducción del cinco por ciento hasta formar el fondo de reserva legal y de las previsiones que se estimen convenientes, se distribuirán en proporción al capital. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Ningún socio podrá vender, ceder o transferir sus cuotas a terceros sin la previa conformidad de las tres cuartas partes del capital de los socios restantes que tendrán prioridad de adquisición sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 152 de la Ley 19.550, en caso de oposición. — Si alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad antes del vencimiento de este contrato, deberá preavisar a los restantes por telegrama colacionado con una anteiación no menor de seis meses. — Se practicara al efecto un inventario y balance general. — A este efecto el valor llave se considerará equivalente a las ganancias devengadas hasta esa fecha. — El haber que resultare del mismo se abonará en veinticuatro cuotas mensuales iguales y consecutivas, sin interés, y con vencimiento la primera de ellas a los noventa días de la fecha. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad debidamente declarada de uno de los socios, se practicará un balance especial a fin de determinar el haber del causante a la fecha del fallecimiento o de la declaración de incapacidad. Los herederos podrán optar por: a) Continuar en la sociedad en el mismo cargo y función del socio fallecido o incapacitado bajo representación unificada; b) Percibir las sumas que por todo concepto tuviere acreditada en la sociedad el socio fallecido o incapacitado, en cuatro cuotas trimestrales la primera de las cuales vencerá a los treinta días de notificada a la sociedad la declaratoria de herederos; las sumas a pagar devengarán un interés equivalente a la tasa bancaria sobre saldos a partir de la fecha de fallecimiento o de declaración de incapacidad. — Novena: Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital presente excepto aquellas para las cuales se requiera unanimidad, de acuerdo al primer y segundo apartado del artículo 160 de la Ley 19.550. — Décima: En caso de disolución de la sociedad la liquidación estará a cargo de los gerentes, quienes quedan por el presente contrato designados liquidadores con las más amplias facultades. — Undécima: Cualquier divergencia entre los socios será dirimida por árbitros, arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte en discordia, quienes si no se pusieran de acuerdo designarán a un tercer árbitro que fallará en definitiva salvo para las cuestiones en que la ley disponga la instancia judicial renunciando las partes a otro fuero o jurisdicción que no sea el de la Capital Federal. Bajo las cláusulas que anteceden se deja formalizado este contrato que se firma en la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres. — Fdos.: J. Kinderkneht. — I. B. Moncet de Kinderkneht. — R. Romano. — I. E. Vázquez de Romano. — R. Surdo y C. Tedesco de Surdo. — Inventario de constitución. — Electrodos K. R. S. Sociedad de Responsabilidad Limitada: Maquinarias: 1 Prensa hidráulica de doble efecto de 150 toneladas marca Ventura Hnos., sin número, $ 7.640; 1 Equipo de bomba hidráulica marca Hidrobón sin número, capacidad 150 Kg|cm2 con un motor marca PBR Nº 8.061 de 7,5 HP y 1.400 RPM, $ 4.367; 1 Equipo alimentador de alambre de fabricación propia, con motor marca SCER Nº 86810 de 5 HP 960 RPM, $ 5.900; 1 Equipo transportador y despuntador de electrodos de fabricación propia con los siguientes motores: 1 marca Marelli Nº 115627 de 1|2 HP y 950 RBM, 1 marca Motormerch número A 10732 de 1|3 HP 2800 RPM, 1 marca Motormerch Nº T 126646 de 1|2 HP 940 RPM, 1 marca Motormerch Nº A 42833 de 1 HP 2800 RPM, $ 5.150; 1 Mezcladora Planetaria de fabricación propia de 200 litros de capacidad con motor marca BR de 5 HP Nº 8060 y 940 RPM, $ 9.720; 1 Horno para secado de electrodos de fabricación propia de 250 Kg. de capacidad, equipado con dos quemadores a kerosene y accionado por un motor marca Mocar Nº 914 de 1|2 HP y 2800 RPM y un motor marca Indema Nº 9799 de 1|2 HP y 1400 RPM, $ 3.540; 1 Centrador de electrodos sin marca y sin número, $ 1.200; 1 Horno eléctrico para secado de electrodos maca Marvel sin número, capacidad 300 Kg., $ 1.300; 1 Soldadora marca Tauro sin número de 375 Amp., $ 998; 1 Taladro eléctrico marca Vic- Sem sin número 1,5 HP, $ 195; 1 Amoladora trifásica marca Mape Nº 2185 de 1,5 HP, $ 180; 1 Báscula marca Viblanca sin número capacidad 15 Kg., $ 330; 1 Báscula marca Dolx sin número capacidad 100 Kg., $ 300; 1 Balanza para laboratorio marca One Nº 5527, $ 980. — Muebles y Utiles: 1 Sumadora Olivetti Divisuma 14 Nº 972-16485, $ 2.200; 1 Máquina de escribir Olivetti Lexicon 80 número 184813, 1.000. — Total: $ 45.000. — Fdo.: J. Kinderkneht. — I. B. Moncet de Kinderkneht. — R. Romano. — I. E. Vázquez de Romano. — R. Surdo y C. Tedesco de Surdo.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1973. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 570.— e.15|3 Nº 89.277 v.15|3|73

Ferretería Quintana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

ESCRITURA NUMERO cincuenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí el autorizante Escribano, comparecen los señores Patricio Ruiz Ossa, casado, comerciante, de 41 años de edad, chileno, domiciliado en la calle Las Heras 1842, Capital Federal, con documento nacional de identidad número 92.017.194; don David Guillermo Scott Kamarenko casado, ingeniero civil, de 44 años de edad, chileno, domiciliado en la calle Castex Nº 3515, Capital Federal, con documento nacional de identidad número 92.017.195; doña Luz Adriana Tatiana Elisa Vergara Varela, casada, ama de casa, de 39 años de edad, chilena, domiciliada en la calle Las Heras Nº 1842, Cap. Fed., con documento nacional de identidad número 92.014.274, todos los comparecientes son mayores de edad, de este vecindario, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Y el seño· Guillermo Scott Kamarenko dice: Que con fecha 14 de mayo de mil novecientos setenta y uno, juntamente con el señor Patricio Ruiz Ossa constituyeron la Sociedad "Ferretería Quintada, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que el plazo de duración de la Sociedad es de cinco años a contar del 14 de mayo de mil novecientos setenta y uno, y el capital de la misma, es de diez mil pesos, dividido en mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscribieron y aportaron íntegramente por partes iguales, o sea quinientas cuotas cada uno de los socios, habiéndose inscripto el contrato social en el Registro Público de Comercio con fecha 1º de julio de 1971, bajo el número 1.556, al folio 297, del Libro 64 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y el compareciente señor Scott Kamarenko, continúa diciendo que por la presente vende, cede y transfiere a favor de doña Luz Adriana Tatiana Elisa Vergara Varela la totalidad de sus cuotas e interés social en dicha sociedad, de modo que la señora Vergara viene a tomar la calidad de socia, pagando en este acto por ante mí, el importe de cinco mil pesos, suma convenida por la cesión de las quinientas cuotas que le pertenecían al señor Scott. — El señor Scott declara recibir a su satisfacción el precio de la cesión y por la presente coloca a la cesionaria en las mismas condiciones que el cedente tenía. — Presente a este acto doña María Teresa del Carmen Tocornal Correa, casada en primeras nupcias con David Guillermo Scott Kamarenko, mayor de edad, de este vecindario, personal hábil y de mi conocimiento doy fe, dice que concurre al solo efecto de dar el consentimiento que establece el artículo 1.277 del Código Civil con la operación que realiza su señor esposo. — El compareciente don Patricio Ruiz Ossa presta su conformidad en su carácter de socio de la sociedad a la cesión que da cuenta este instrumento y a la incorporación como socia de Luz Adriana Tatiana Elisa Vergara Varela, con lo que la Sociedad queda en el futuro integrada por estas dos personas como socios únicos, acordando ambos adaptar los estatutos a los términos requeridos por la ley número 19.550 y fijar para el futuro sus estatutos de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: La Sociedad girará bajo la denominación "FERRETERIA QUINTANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Quintana número 373. Por resolución de todos los socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándosele o no capital para su giro comercial. — Segundo: El término de duración de la sociedad será de cinco años a partir del 14 de mayo de 1971. — Tercero: El objeto de la sociedad será la compra y venta de toda clase de artículos de ferretería y de construcción, efectuar negocios de importación o exportación, realizando su comercialización, depósito y distribución; de consignaciones, comisiones y dar o tomar representaciones o agencias relativas al ramo y promover el desarrollo de actividades lucrativas, interviniendo en operaciones, transacciones o combinaciones económicas o financieras tendientes al mejor desenvolvimiento social. — Cuarto. El capital social se fija en la suma de diez mil pesos, dividido en mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben totalmente por partes iguales, o sea quinientas cuotas cada uno, que ya han sido integradas a la caja social. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y que obligarán a la sociedad cuando concurra con la firma de cualquiera de ellos, la de cualesquiera de los Sres. Enrique del Sagrado Corazón Vicuña Videla o Hernán del Sagrado Corazón Vicuña Videla, quienes actuarán como apoderados en la forma expresada. — Queda prohibido comprometer a la firma en negocios ajenos al objeto. — Podrán conferir y revocar poderes, mandatos y comisiones generales o especiales. — Sexto: La sociedad queda facultada a través de sus representantes para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881, excepto los incisos 5º y 6º y 782 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley número 5965|63. Sin que importe una limitación la enunciación que sigue a continuación la sociedad podrá: a) cobrar créditos; b) adquirir el dominio, usufructo o la nuda propiedad de bienes inmuebles, semovientes y fondo de comercio, créditos, derechos, acciones y títulos, por compra, permuta, cesión, dación en pago o por título oneroso, enajenar bienes propios de la misma naturaleza por cualquier acto o contrato oneroso; c) dar y tomar en arriendo o subarriendo, bienes muebles o inmuebles con o sin contrato por el plazo que se le autorice: d) constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales o agrarias y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, transferirlos o prorrogarlos, total o parcialmente, consentir o aceptar divisiones, subrogaciones, transferencias o cancelaciones; e) aceptar y dar fianzas relativas únicamente el giro normal de los negocios sociales; f) operar con instituciones jurídicas o bancarias tanto en establecimientos privados como oficiales en particular, con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Nación Argentina; Banco de la Provincia de Buenos Aires y otros bancos oficiales o particulares, o cualquier otros, creados o a crearse, de los que podrá solicitarse dinero prestado por los plazos, intereses y condiciones que se estime conveniente, otorgando las garantías que se exigieren, tanto reales como personales; librar, aceptar, descontar, cobrar, ceder y de cualquier otro modo negociar letras de cambio, giros, avales, pagarés, cheques y demás papeles de comercio; otorgar y firmar los documentos públicos y privados que fueren necesarios para el ejercicio de sus funciones, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, estar en juicio, presentarse ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales; g) nombrar y remover al personal laboral, realizar actos concernientes a este aspecto ante las instituciones que corresponda. — Séptimo: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que éstos designan a tal efecto, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales o rendiciones de cuentas especiales. — Octavo: Se llevará un libro de actas en donde constarán las reuniones de los socios y las resoluciones de importancia que los socios consideren dejar expresadas de común acuerdo o a pedido de alguno de ellos. — Todas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota de capital. — Asimismo se llevarán los demás registros contables a que alude la ley y anualmente el 31 de diciembre deberá practicarse un inventario y se confeccionará un Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, el que se considerará aprobado automáticamente, si dentro de los quince días siguientes de puesto a consideración de los socios, no fuera objetado por alguno de ellos. — Las observaciones que se pudieren formular deberán ser consideradas en Asamblea de Socios a lo que se citará por telegrama colacionado al domicilio de cada socio, aprobándose en definitiva por mayoría absoluta de capital. — Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General anual, se destinará el cinco por ciento (5 o|o) para constituir la reserva legal, hasta que la misma alcance el veinte por ciento como mínimo del capital social. — El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirán en proporción a sus capitales integrados. — Si el resultado del balance fuera negativo, las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décimo: El socio que deseare retirarse, deberá ponerlo en conocimiento de los restantes, por telegrama colacionado dirigido al último domicilio conocido de cada uno o bien en acta donde estén presentes la totalidad del capital, con una antelación no menor a treinta días. — Los socios tendrán la preferencia en la compra de las cuotas, en proporción a la respectiva participación en el capital social. — El haber societario que le correspondiere, que surgirá del balance que a tal efecto se confeccionará y valuará, le será abonado dentro de un plazo no mayor a quince meses, por los adquirentes. — El socio cedente, no podrá hacerlo a favor de terceros, salvo expreso consentimiento de los restantes socios. — Al socio que se le comprobare falta grave, dolo o fraude u otro delito en la administración de los bienes sociales, podrá ser separado de la sociedad y percibirá su haber societario en quince cuotas mensuales iguales y consecutivas sin interés y se establecerá su valor según el balance que al efecto se practicará. — Decimoprimero: En caso de fallecimiento, declaración de incapacidad o desaparición con presunción de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro con los herederos del causante, que deberá unificar su representación. — Para el supuesto caso que los herederos del causante no desearen ingresar a la sociedad, se les abonará el haber que le corresponda del socio saliente a sus herederos o representantes legales, en un plazo no mayor de quince meses. — El haber se formará con el capital actualizado, según los valores que resulten de un balance general que a tal fin se confeccionará, más las reservas legales y libres que hubiere, más las utilidades no distribuidas o menos las pérdidas que hubiere acumuladas. — Si existieren saldos deudores o acreedores en cuentas corrientes, se debitarán o sumarán al haber, según corresponda. Decimosegundo: Las causales de disolución serán las previstas por las leyes que rigen a este tipo de sociedades. — Decimotercero: La liquidación será practicada por los gerentes o una tercera persona designada como tal por ellos el que revestirá el cargo de liquidador y procederá a finiquitar los negocios pendientes, a realizar el activo social y una vez satisfechas todas las obligaciones contraídas por la sociedad, reembolsará el remanente a cada socio en proporción a sus aportes de capital. — Decimocuarto. Cualquier tipo de divergencias que se suscitaren entre los socios, derivados de la interpretación de este contrato, será dirimida por un arbitrador o amigable componedor elegido de común acuerdo, salvo para las cuestiones en que la ley disponga, la instancia judicial, renunciando las partes a otro fuero o jurisdicción que no sea el de la Capital Federal. — Decimoquinto. La presente sociedad se constituye con arreglo a las disposiciones de la ley número 19.550 la que será de aplicación en todo lo que no fuera previsto en este contrato y según lo establece el artículo 369 último párrafo de la citada ley. — Decimosexto: En cualquier momento y siempre que lo decidan las tres cuartas partes del capital suscripto, la sociedad se podrá transformar en Sociedad Anónima o en cualquier tipo de sociedad permitida por las leyes. — Se deja constancia que por esta escritura se abona el impuesto fiscal del seis por mil sobre la cantidad de cinco mil pesos o sea la cantidad de treinta pesos que se ingresarán con la declaración jurada mensual. — El autorizante Escribano deja constancia que tiene a la vista para este acto el contrato social agregando una fotocopia debidamente autenticada como cabeza de la presente escritura. — Leída que les fue a los comparecientes, se ratificaron en el contenido de la presente escritura, firmando de conformidad por ante mí, doy fe. — Entrelíneas: Luz Adriana. — Vale. Raspado: comerciante, 92.014.274, mayores, de, 1971 y el compareciente señor, María, operación, Estatutos, fija, prohibido, a), por, resoluciones, o, siguientes, de las, ingresar, a, General, corrientes, Sociedad. Vale. — Entrelíneas: del Carmen: Vale. Firmado: Patricio Ruiz Ossa, David Guillermo Scott Kamarenko, Tatiana Elisa Vergara Varela, M. Teresa Tocornal Correa. — Ante mí Alvaro Gutiérrez Zaldívar, escribano (está su sello). — Concuerda con su matriz que pasó en el registro 374 a mi cargo. Para los interesados expido el presente primer testimonio en cinco hojas, de papel xeroxcopias números 017423955, 017423956, 017423957(017423958, 017423959 correlativos que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Firmado. Alvaro Gutiérrez Zaldívar (escribano). Está su sello.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 787,50 e.15|2 Nº 89.146 v.15|3|73

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

Bella Hermanos

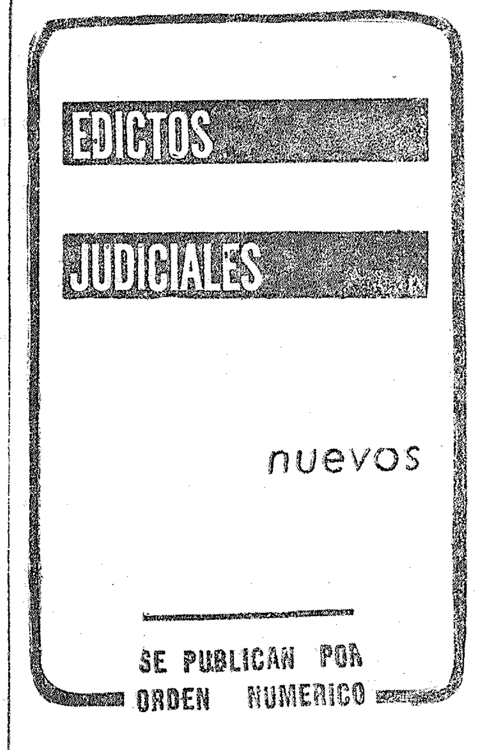
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los 9 días del mes de diciembre de 1970, entre los señores Juan, Sebastián y José Bella, cada uno de ellos por su propio derecho y en su calidad de únicos componentes de la razón social BELLA HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, acuerdan lo siguiente: Primero: El señor José Bella que es tenedor de seiscientas cincuenta cuotas de capital de la sociedad antes mencionada, las vende por este acto cediéndolas y transfiriéndolas por partes iguales entre los otros dos comparecientes. — Segundo: Las cuotas se venden con todos los frutos pendientes al día de la fecha comprendiéndose todas las utilidades devengadas por el cedente de la suma de diez mil doscientos cincuenta pesos Ley 18.188 ($ 10.250), precio único y definitivo de esta operación. — Tercera: Los cesionarios se obligan a pagar dicho importe el día 5 de mayo de 1971 en el domicilio de la sociedad, calle Avda. de los Incas Nº 5126|30 de la Capital Federal. — Cuarta: El vendedor declara que una vez percibida dicho importe nada más tendrá que reclamar de los compradores ni de la sociedad cuyas cuotas transfieren y recíprocamente los compradores en su calidad de gerentes de dicha sociedad declaran asimismo que la misma nada tiene que reclamar del señor José Bella. — Quinta: Todos los firmantes autorizan al doctor Luis A. Estoup para efectuar las gestiones necesarias para la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Conforme las partes se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha antes indicado. — Juan Bela, Sebastián Bela y José Bela.

Buenos Aires, febrero 23 de 1973. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.— e.15|3-Nº 89.204 v.15|3|73



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO FERRARI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1973. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 45. e.15|3-Nº 89.358-v.19|3|72

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICTORIO BRUNO ANNETTA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 56,25. e.15|3-Nº 89.446-v.19|3|73

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES FERRONE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1972. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 45. e.15|3-Nº 89.442-v.19|3|73

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en los autos: "Policía Federal s|hallazgo Citroën, chapa b.398.763, Expte. Nº 53.403", se ha denunciado el hallazgo de un automóvil marca Citroën 2 CV., chapa B.398.763, modelo 1965, abandonado en la vía pública, con el fin de que quienes se consideren con derecho, peticionen lo que corresponda. Publíquese por tres meses, a razón de una vez por mes. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1973. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
e.15|3-Nº 308-v.15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en los autos: "Policía Federal s|hallazgo Fiat, patente B-1067570, Pvcia. de Buenos Aires. Expte. Nº 53.404", se ha denunciado el hallazgo de un automóvil marca Fiat, modelo 69, abandonado en la vía pública, con el fin de que quienes se consideren con derecho, peticionen lo que corresponda. Publíquese por tres meses, a razón de una vez por mes. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1973. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
e.15|3-Nº 309-v.15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en los autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, s|hallazgo". Expte. número 53.514, se ha denunciado el hallazgo de una caja conteniendo siete máquinas de relojería hallada en la vía pública, con el fin de que quienes se consideren con derecho, peticionen lo que corresponda. Publíquese por tres meses, a razón de una vez por mes. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1973. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
e.15|3-Nº 310-v.15|3|73

El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE RIBES, por treinta días. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 45. e.15|3-Nº 89.299-v.19|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MAHIA EMILIO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1973. —
$ 56,25. e.15|3-Nº 89.517-v.19|3|73

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MESY GURMAN de KUPERMAN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1973. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 59,40. e.15|3-Nº 89.336-v.19|3|73

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO GERARDO MIRA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — María S. Beneventano, secretaria.
$ 45. e.15|3-Nº 89.335-v.19|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MIRANDA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 45. e.15|3-Nº 89.460-v.19|3|73

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FIORE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1973. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 57,60 e. 15|3 Nº 89.478 v. 19|3|73

Juzgado Civil 9, Secretaría 18, en los autos: "Tvethe, Enrique Maximiliano y otra s|adopción", cita a estar a derecho a JULIA ELENA FUENTES, madre de la menor Raquel Susana Fuentes, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 52,50 e. 15|3 Nº 89.311 v. 16|3|73

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RINALDO CASSINELLI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 45.— e. 15|3 Nº 89.485 v. 19|3|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por 3 días a MARCOS BENITO KARAS, para comparecer en juicio "Werber de Zafrán Rucila c|Karas, Marcos Benito s|sumario" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Osvaldo I. Dondo, secretario.
$ 67,50 e. 15|3 Nº 89.340 v. 19|3|73

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO SCHINDLER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1973. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 45.— e. 15|3 Nº 89.300 v. 19|3|73

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por seis meses a ANTONIO HICL, para comparecer en juicio sobre su ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 7,50 e. 21|12 Nº 80.248 v. 21|12|72
$ 7,50 e. 19|1 Nº 83.927 v. 19|1|73
7,50 e. 15|2 Nº 85.866 v. 15|2|73
$ 18,75 e. 15|3 Nº 89.330 v. 15|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a don JOSE LETTIERI, para comparecer a estar a derecho en los autos "Lettieri, José s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de ley. — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 19 de julio de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 9.— e. 8|9 Nº 51.865 v. 8|9|72
$ 9.— e. 6|10 Nº 60.447 v. 6|10|72
$ 9.— e. 13|11 Nº 70.836 v. 13|11|72
$ 9.— e. 8|2 Nº 85.124 v. 8|2|73
$ 22,50 e. 15|3 Nº 89.346 v. 15|3|73

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HAYDEE FERRARIS DE SECONDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Carlos R. Ponce, secretario.
$ 45.— e. 15|3 Nº 89.296 v. 19|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER ZOMBA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1973. — Carlos R. Ponce, secretario.
$ 45.— e. 15|3 Nº 89.399 v. 19|3|73

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL DOMINGUEZ y ERNESTO SANTOS DOMINGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45.— e. 15|3 Nº 89.465 v. 19|3|73

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELCANO SIDELNIK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45.— e. 15|3 Nº 89.307 v. 19|3|73

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CLEMENTE GUFFANTI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Ricardo G. Recondo, secretario.
45. — e.15|3-Nº 89.315-v.19|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaríaNº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARIANO DE FORONDA Y GOMEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 45. — e.15|3-Nº 89.454-v.19|3|73

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA ANTMAJER DE POLLAK. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1973. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45.— e.15|3-Nº 89.309 v.19|3|73

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO PASCUAL MOAVRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Mariano Calafell Loza, secretario interino.
$ 56,25 e.15|3-Nº 89.322 v.19|3|73

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINDA o HERMINDA CASTRO REY DE ARCA o ARCA RIVAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e.15|3-Nº 89.324 v.19|3|73

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIA DOSSO DE TUNTAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e.15|3-Nº 89.328 v.19|3|73

Nº 20

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANCZEL DIENER. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Juan L. Peña, secretario.
$ 45.— e.15|3-Nº 89.408 v.19|3|73

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LOIACONO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1973. — César R. Herbón, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 13|3|73.
$ 45.— e.15|3-Nº 88.529 v.19|3|73

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PASCUAL LAMENDOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1973. — César R. Herbón, secretario.
$ 45.— e.15|3-Nº 89.494 v.19|3|73

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EUGENIA MARTINEZ DE HOZ DE LLAMBI CAMPBELL. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 45. — e.15|3-Nº 89.448-v.19|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO QUISPE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45.— e.15|3-Nº 89.349 v.19|3|73

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA BINDER DE SIMON. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 33,75. — e.15|3-Nº 89.313-v.19|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VIRGINIO JUAN DE BIASI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1973. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 45.— e.15|3-Nº 89.298 v.19|3|73

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45.— e.15|3-Nº 89.382 v.19|3|73

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO POLAKOFF. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1973 — María I. Millán, secretaria.
$ 45.— e.15|3-Nº 89.476 v.19|3|73

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CYLA PULIN DE DOBRY y ZALMAN DOBRY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1973 — María I. Millán, secretaria.
$ 45.— e.15|3-Nº 89.477 v.19|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SION SALEM. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1973. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 33,75 e.15|3-Nº 89.306 v.19|3|73

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROMAN BOYKO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1972. — Pedro L. Guida, secretario.
e.15|3-Nº 311 v.19|3|73

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, secretaría 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE JOSE SIBOLDI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1973. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45. — e.15|3-Nº 89.484-v.19|3|73

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN LUCARELLI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1972. —A. J. La Rosa, secretario.
$ 56,25. — e.15|3-Nº 89.294-v.19|3|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, de la Capital Federal, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO MANUEL DEVOTO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1973. — Ana María Bunges, secretario.
$ 45. — e.15|3-Nº 89.452-v.19|3|73

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DI TOMAS DE CORAZZINA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 45. — e.15|3-Nº 89.295-v.19|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO BLANCO. Publíquese por ° días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 45. — e.15|3-Nº 89.329-v.19|3|73

Juzgado Nacional Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CESAREA VECINO VDA. DE HUELMO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, febrero 27 de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 45. — e.15|3-Nº 89.400-v.19|3|73

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO IGLESIAS. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — V. M. Castaños Zemboraín, secretario.
$ 45. — e.15|3-Nº 89.316-v.19|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS SCALA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — V. M. Castaños Zemboraín, secretario.
$ 45.— e.15|3 Nº 89.383 v.19|3|73

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MARINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1973 — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 45.— e.15|3 Nº 89.343 v.19|3|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN MENDEZ O MENDEZ GIMENEZ y de JULIA ARGENTINA GAETA o GAETA PERON DE MENDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 67,50 e.15|3 Nº 89.326 v.19|3|72

— Nº 30 —

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a don MIRKO LUIS PARACCHINI, a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos "Paracchini Mirko Luis, s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercimiento de ley. — Publíquese por un día una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — El Secretario.
$ 10,50 e.8|9 Nº 51.864 v.8|9|72
$ 10,50 e.6|10 Nº 60.446 v.6|10|72
$ 10,50 e.12|11 Nº 70.835 v.13|11|72
$ 10,50 e.7|12 Nº 76.804 v.7|12|72
$ 10,50 e.8|2 Nº 85.125 v.8|2|73
$ 26,25 e.15|3 Nº 89.347 v.15|3|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de RESTAURANT PEDEMONTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el concurso preventivo solicitado, fijándoseles un plazo hasta el día veintiocho de mayo de 1973 para presentar al síndico, contadora Elsa Sara Silberg, con domicilio en Cangallo 1438, piso 10, Dto. "B", los títulos justificativos de sus créditos. El 7 de agosto de 1973, a las 14.30 horas, se celebrará la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 187,50 e.15|3 Nº 89.407 v.21|3|73

— Nº 13 —

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por dos días que en autos "MUSSIO JORGE BENITO s|Quiebra" se halla depositado en Secretaría el estado de distribución definitiva de la quiebra que será aprobado sin más trámites si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Juan C. Bengolea, secretario.
$ 52,50 e.15|3 Nº 89.348 v.16|3|73

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, del Dr. Francisco M.guel Bosch, Secretaría Nº 26 del Dr. Fernando J. Pascual, en el Expte. 35.138 caratulado "DISTE S C.A. s|Quiebra", atento lo dispuesto por la Ley 19.551 emplaza a los acreedores de la fallida y del socio solidario Sr. ERNESTO NESTOR DIZ para que en los términos del artículo 33 de la citada ley presenten al síndico, contador señor Camilo Sebastián Mondelo, en su domicilio de la calle Ayacucho 457, piso 4º, oficina 41, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de abril de 1973 debiendo el síndico presentar el informe que establece el artículo 35 de la ley referida el día 11 del mes de mayo de 1973 y el que se refiere al art. 40 el día 1º del mes de junio de 1973.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 225.— e.15|3 Nº 89.368 v.21|3|73

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 7 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO NIESI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Marzo 1º de 1973. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 45 e.15|3 Nº 89.461 v.19|3|73

— Nº 13 —

Juzgado Nacional Especial en lo civil y Comercial Nº 13, cita y emplaza a los señores MIGUEL ANGEL NUÑEZ y HUGO ALBERTO TOLEDO por diez días para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Lazzari Angel C. v|Núñez J. S. y otros s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1973. — Sergio A. Villamayor Alemán, secretario.
$ 52,50 e.15|3 Nº 89.520 v.16|3|73

— Nº 22 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, en los autos "Echeverry César Osvaldo c|MASSA JUANA P. de s|desalojo", cita a presuntos herederos de la demandada en la locación para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de Marzo de 1973. — Mario R. L. Sánchez, secretario.
$ 45 e.15|3 Nº 89.301 v.16|3|73

— Nº 23 —

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 23, cita y emplaza a DOMINGA de ROMANO para que dentro de 10 días comparezca a estar a derecho y contestar demanda en autos "Calviño Conde, José c|Romano, Dominga D. s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de Febrero de 1973. — Miguel A. Grispo, secretario.
$ 52,50 e.15|3 Nº 89.447 v.16|3|73

— Nº 42 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERMELINDO ALFREDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1973. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 45 e.15|3 Nº 89.308 v.19|3|73

— Nº 47 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 47, cita por dos días a don NELSON GERARDO ANORIN, en los autos "Riener Osias contra Anorin Nelson Gerardo y otro s|cobro ejecutivo", haciéndole saber la iniciación del juicio y para que dentro de diez días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 del Cód. Procesal).
Buenos Aires, diciembre 28 de 1972. — Edgardo A. Sangiorgi, secretario.
$ 60 e.15|3 Nº 89.386 v.16|3|73

— Nº 49 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARTEKIS ARSADIR AYANYAN. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, Marzo 1º de 1973. — Federico A. Young, secretario.
$ 45 e.15|3 Nº 89.310 v.19|3|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO MAIDANA último domicilio conocido Avda. Mitre 21, Avellaneda, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1973. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.15|3 Nº 312 v.21|3|73

CAMARA FEDERAL EN LO PENAL DE LA NACION

VOCALIA 5

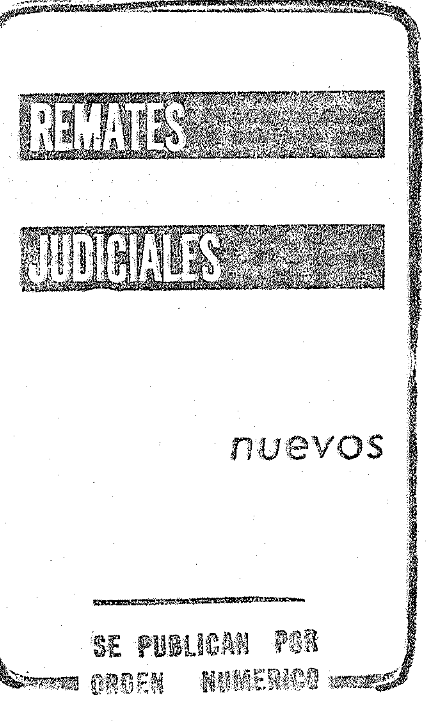
Vocalía Nº 5, Secretaría Dr. Samuel M. Somoza (h.), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GRAB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, Causa Nº 829, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 1973. — El secretario.
e.15|3 Nº 313 v.21|3|73

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

El Señor Juez Cámara, sumariante Dr. Teddy P. Sandoval Reyna, de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LAGOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa R-2|72 — Instancia Unica — caratulada: "Rivas, Rubén Leonardo y otros s|tenencia de explosivos, etc.", bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, Febrero 27 de 1973. — Guillermo C. Carol, secretario.
e.15|3 Nº 314 v.21|3|73



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 4 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos: "AREN, FERNANDO J. y otros c| MERCADO Y FRIGORIFICO VEINTICINCO DE MAYO S. R. L. sobre ejecución hipotecaria", Expte. número 8.899, que el martillero Luis Rubino, rematará el día 30 de marzo de 1973, a las 17 horas, en el local de la calle Venezuela Nº 1318|20 Capital; el inmueble ubicado en la zona norte de esta Capital. Circunscripción Décimo quinta, calle Orán, hoy Emilio Lamarca Nº 808, 810 y 816 formando esquina a la de Gaona Nº 4001, 4007, 4009, 4019 y 4023; cuyo terreno está constituido por los lotes señalados en el plano respectivo con los números 8 y 9 de la manzana 2, compuesta su extensión de 25,67 metros de frente al Sud Este sobre la calle Gaona; 28,80 mts en su otro frente al Nord Este sobre la calle Orán; 21,50 mts. en el lado Sud Oeste, lindando con el lote 7; y 17,06 mts en el del Nord Oeste; o lo que en más o menos resulte dentro de sus linderos. — El título hipotecario establece: Cláusula Décima: La sociedad deudora se inhibe voluntariamente de arrendar o disponer del inmueble hipotecado, debiendo inscribirse en el Registro de la Propiedad a los efectos de la publicidad con respecto a terceros, esta prohibición regirá durante la vigencia del presente contrato. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Sellado Ley 18.524: 3 o|oo, todo el dinero en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires 9 de marzo de 1973. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 506,25 e.15|3 Nº 89.448 v.21|3|73

— Nº 5 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "PEREZ SEVERO SALVADOR y otros c|LAROCCA JOSE s|Ejecución Hipotecaria" que A. Fleisman S. A. martillero Abraham Fleisman rematará el día 22 de marzo de 1973, a las 17 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, la finca sita en el Partido de Morón con frente a la calle Olazábal 675, entre las de Jaicai y Camacuá Pueblo de Ituzaingó (Pcia. de Bs. As.) a tres cuadras de la estación, designado s|plano con el Nº 30 de la Manzana 18, moderno chalet en 2 plantas con amplio jardín al fondo, entrada coche, living-comedor, comedor diario, cocina y baño de servicio; en Altos: Hall, 4 dormitorios, baño y terraza. — Terreno mide: 8,66 por 25,98 m., superficie 224.98 m2. — Ad-corpus. — Base: $ 55.168, al contado seña 8 o|o, comisión: 3 o|o ambas en efectivo. — Los actores ofrecen a opción del comprador $ 24.000, con garantía hipotecaria 1er. término, dos años, al 22 o|o anual. — Deuda impuestos fiscales $ 842,75. — La finca es ocupada por el deudor según manifestación del martillero quien conforme Art. 4 obligación hipotecaria se obliga a entregarlo desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Domicilio martillero, Av. Corrientes 676, P. 1º, Capital.
Buenos Aires, marzo 1º de 1973. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 213,75 e.15|3 Nº 89.449 v.19|3|73

— Nº 7 —

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos "MOIRANO, FRANCO c|AGUILAR LOSADA, JUAN CARLOS s|Ejecución hipotecaria, Exp. Nº 10.164" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán el miércoles 21 de marzo a las 15 horas, en Perú 27, Bs. As., un lote de campo situado en el Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., designado en plano especial de subdivisión a que se refiere su título con el Nº 10 de la fracción II compuesto de 226m54 en el N. E., lindando calle en medio con lote 15 de la fracción I; igual medida en el S. O. donde limita con lote 10; 499m66 en el N. O., lindando con lote 9 y 501m19 en el S. E. donde linda con lote 11 de la fracción II. — Superficie: 11 hás., 33 ás., 63 cás. 28 dmc. Circ. V. Sec. N. Frac. II. Parc. 4. — Desocupado. — Según diligencia del exhorto obrante a fs. 56|9. Cláusula 5a. contrato mutuo hipotecario: "durante la vigencia del crédito hipotecario el deudor no podrá dar el inmueble en arrendamiento en todo ni en parte, ni cederlo ni facilitarlo en uso, cualquiera sea el título que se invoque". — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se visita durante el día. — Base. $ 36.430 (m$n. 3.643.000) al contado. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 12 de 1973. — Iris A. Pini de Fusoni secretaria ad-hoc.
$ 225 e.15|3 Nº 89.805 v.19|3|73

— Nº 8 —

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos "BIOCCA de GRESLEBIN, MARIA ELENA c|GIRARDI o GERARDI, AGUSTIN, LUIS s|Ejecución hipotecaria. Exp. Nº 18.951|16" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán el miércoles 21 de marzo a las 15 horas en Perú 27, Bs. As., el inmueble sito en la calle Enrique Ochoa 215|235|273 edificado en terreno s|plano de mensura parcelas 3a. y 4 y fraccionamiento parcela 3b, mz. 11, Sec. 54 característica M-074-70. — En su línea quebrada al N. mide 52m37 (línea DE); 12 m. 85 (línea CD) formando martillo y 19 m. 10 (línea BC); lindando al N. con las parcelas uno y parte de la dos; al frente al E. mide 68 m.23 (línea AB); al Sud, línea quebrada en martillo, mide 51m78 en la línea JM, la cual es fraccionada en línea JK de 17 m 33; línea KI de 25 m. 55 y línea LM de 8 m. 90, lindando con las parcelas trece a veinte inclusive y por el O., lindando en su contrafrente con la parcela tres c. de este mismo plano, mide en su línea IJ, 8m51 y en su línea IE 40m97, lo que hace 49m48 en su línea JE. Sup. 4.227,41 mc. — Catastro: Circ. segunda, Sec. 34, Mz. 11, Parcela 3d. — Cláusula contrato de mutuo hipotecario: 8b "durante la vigencia de la deuda el deudor y sus sucesores deberán abstenerse de arrendar los inmuebles hipotecados, sin previa conformidad de los acreedores dada por escrito". 9b "consentida la sentencia de trance y remate se decretará la venta en pública subasta y en un solo lote libre de todo ocupante del bien hipotecado..." y 9f. "es obligación del deudor entregar el bien libre de ocupantes, a más tardar en la fecha en que judicialmente sea otorgada la posesión del mismo a quien resulte adjudicatario". — La propiedad se encuentra parcialmente ocupada en forma precaria. — Visitar de 9 a 11 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 715.547,13 (pesos moneda nacional 71.554.713). — Facilidades de pago: los acreedores otorgarán la suma de $ 300.000 a un año de plazo con el 20 o|o de interés anual, pagadero por trimestres adelantados y garantía hipotecaria en primer término sobre el mismo bien. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 por ciento.
Buenos Aires, marzo 9 de 1973. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 369 e.15|3 Nº 89.803 v.19|3|73

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por dos días que en el juicio FERNANDEZ VITURRO Y CIA. S. R. L. c|PROPIETARIO RURAL KOMBI s|ordinario, expediente Nº 16.904, que el martillero señor Miguel A. Lastra, rematará en la calle Obligado Nº 1950, de esta Capital Federal el día 28 de marzo de 1973 a las 16 horas, donde se exhibe de 9 a 18 horas un automotor Rural Kombi marca Autoar, modelo 1957, chasis Nº 4.012 con motor Vedete Nº 257.214 como se encuentre, sin base, 30 o|o del precio en concepto de seña y el 10 o|o de comisión todo en efectivo.

Buenos Aires, marzo 12 de 1973. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 82,50 e. 15|3 Nº 89.292 v. 16|3|73

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en el juicio: "CREDIPREND S. R. L. c|PURICELLI PEDRO ENRIQUE y otra s| ejec. hipotecaria "expediente 14.883—1972, que el martillero Edelmiro S. Daneri, resignado a propuesta de la parte actora, rematará el día 22 de marzo de 1973, a las 15 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Monseñor A. Piaggio 727, esquina Oliden, de la ciudad de Lomas de Zamora, prov. de Bs. As., lote 2F, Mza. 54, superficie 236,45 m2, que consta de salón negocio destinado a carnicería actualmente, dos dormitorios, comedor diario, habitación, ante cocina, cocina, baño instalado, lavadero cubierto y pequeño fondo (fs. 53) — Construcción de material. — Base: pesos 56.655,17, al contado. — 8 o|o en concepto de seña y 3 o|o de comisión, en efectivo. — Se encuentra ocupada por el demandado y su familia, que de acuerdo a la cláusula 4ª del contrato de fs. 6|11 deberá entregarlo totalmente desocupado en caso de ejecución. — Comprador constituirá domicilio en la C[illegible] — Visitar todos los días de 15 a 17 horas.

[illegible]res, 13 de marzo de 1973. — Hugo Molteni, secretario.

$ 225.— e. 15|3 Nº 89.613 v. 19|3|73

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en autos "BIANCHI AIDA y otro c|GOMEZ ANA MARIA s|cobro hipotecario", expediente Nº 20.132, que el martillero Julio Miller, rematará el día 22 de marzo de 1973 a las 16 horas, en el salón de la A[illegible] de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano número 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Libertad entre Los Jazmines y Einstein, paraje Loma Hermosa, partido de Gral. San Martín, provincia Bs. As., lote 7, manzana 26, que mide: 10 metros de frente por 21,25 de fondo. — Superficie 212,50 m2. — De acuerdo a lo informado por el martillero se trata de una propiedad en construcción paralizada y desocupada. — Base: $ 27.250 Ley 18.188. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 o|o en efectivo. — Al contado. — Se visita todos los días de 8 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 8 de 1973. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.

$ 180.— e. 15|3 Nº 89.445 v. 19|3|73

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días, en los autos caratulados "ESCOR S. A. C. I. F. c|ESCALERA, ANA VICTORIA" s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 18.599, que los martilleros M. Pasqual y Cía., Sarmiento 735, Capital, 46-9511, rematarán en su hall de ventas, Sarmiento 735, Capital, el próximo día miércoles 21 de marzo de 1973, a las 16.30 horas, la unidad funcional Nº 11 (letra "A") sita en el edificio de la calle Anchorena Nº 1550, piso 2º, Capital, que tiene una superficie cubierta de 58,26 metros cuadrados, semicubierta 0,82 m2 y balcón 5,95 m2, o sea un total de 65,03 metros cuadrados propios. — Porcentual: 3,14 o|o. — El departamento está compuesto de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pieza y baño de servicio, y se encuentra en perfecto estado de conservación. — Estado de ocupación: ocupado por el inquilino señor Adhemar Pigni, su esposa y tres hijos menores, con contrato. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: Veintidós mil setecientos sesenta y nueve ($ 22.769.—) pesos, al contado y al mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 o|o. — Visitas: todos los días hábiles de 17 a 18 horas.

Buenos Aires, marzo 8 de 1973. — Al[illegible]rto J. Bueres, secretario.

$ [illegible].— e. 15|3 Nº 89.620 v. 19|3|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en el juicio: "GONZALEZ de PICARO ANA MARIA JOSEFA G. c|VIDAL JOSE o JOSE F. VIDAL s|ejecutivo", Expediente Nº 35.037|71", que el martillero José Soto Belza, rematará el 23 de marzo de 1973, a las 17 horas, en Bernardo de Irigoyen 848, los siguientes bienes que allí se exhiben: Un mueble tipo aparador 4 puertas, tapa de mármol; dos apliques dos luces con pantalla y caireles; 4 sillas tapizadas, 2 en brocato y dos en raso; mesa libro con tapa vidrio; 4 sillas tapizadas en raso gris; 2 mesas ratonas redondas de madera 3 patas; una lámpara de mesa base dorada con pantalla una luz; lámpara ídem; mesa de hierro para teléfono con 3 estantes, redonda, pintada blanco; 13 platos al parecer porcelana distintos tamaños; 1 botellón tapa de vidrio; lámpara de pie de bronce; lavarropas Siam Hoover desarmado. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 105.— e.15|3 Nº 89.375 v.16|3|73

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por dos días en el juicio: "GANGI NUNCIO o NUCIADO c| DAUD JOSE s|ejec.", Expte. Nº . que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 19 de marzo de 1973, a las 11 horas, en la calle Sarandí 844, lugar donde se exhiben: Un combinado radio tocadiscos, marca Conett, mueble de pie de madera, con cambiador automático, con cinco perillas, sin número visible, funcionando; un aparato de televisión, marca Wells Gardners, gabinete de madera, controles al frente, sin número visible, funcionando; tres sillones [illegible] de madera, las patas tapizadas en tela plastificada color verde; dos sillones individuales de madera con asiento, respaldo y apoyabrazos, tapizados en tela plástica color gris claro; una mesa con tapa de vidrio y cuatro sillones de hierro; juego de jardín; una lámpara de pie con aplicaciones de cobre y metal con pantalla; un aparador de madera de cuatro puertas con tapa de mármol; un trinchante de cuatro puertas y tapa de mármol; cinco sillas con patas de madera tapizadas en cuero color marrón, su asiento y respaldo; una lámpara de pie con aplicaciones de cobre y metal con pantalla; dos gobelinos de 2 x 1.20 aproximadamente, con marco de madera; una máquina de sumar, marca Victor, tipo manual, Nº 157.723. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 180.— e.15|3 Nº 89.707 v.16|3|73

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "CREDIPREND S.R.L. c|TIMOSSI, JOSE CLEMENTE y otros s|ejecución prendaria", Expediente Nº 30.623, que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor, rematará el día 22 de marzo de 1973, a las 11 horas, en la calle Venezuela Nº 1318|20, Capital Federal, el inmueble ubicado en la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, calle 4 número 2244, edificado en un lote de terreno que mide: 10 mts. de frente por 60 mts. de fondo. Circunscripción IX, Sección "A", Manzana 35, Parcela 15, Partida Inmobiliaria Nº 85.717. — Base $ 32.206,66. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Horas de visita de 10 a 19 horas. El inmueble se encuentra ocupado de acuerdo al informe obrante en autos a fs. 105 vuelta. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1973. — Jorge A. González, secretario.

$ 180.— e.15|3 Nº 89.546 v.19|3|73

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en el juicio: ""FARMACIA LA REPUBLICA S.R.L. s|quiebra" (Expte. Nº 1.196), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, Sala 4, piso 3º, el día 22 de marzo de 1973, a las 14 horas: Asafen x 12 comprimidos; Conmel x 10 comprimidos; Milpar x 240 cc y x 480 cc; Aseptobrom adultos x 5 ampollas; Dexaseptobron jarabe; Efelen adultos; Acido Filopago x 10 ampollas; Cynarex gotas; Opovital; Fenocelirina; Micelirina; Asmapirin; Dinergil; Cordinal; Coldisan y medicamentos en general de distintas nominaciones y laboratorios; en 6 fracciones de distintas cantidades y elementos correspondientes al inventario R-5718, que se exhiben en Corrientes 1117, de 12 a 16 horas, a partir del 19|3|73. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1973. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 187,20 e.15|3 Nº 89.509 v.16|3|73

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos: "JORDANOV, JORDAN P. c|CALDERONI, CARLOS A. y otro s|ejec. prend." Expte. Nº 47.596, que el martillero Pedro D. F. Reartes, rematará el miércoles 21 de marzo de 1973, a las 15.30 horas, en Venezuela 3155, Capital Federal, donde se exhiben: Un alineador de dirección óptico, marca A.P., equipado con ópticos Nº 01972 y 01973, platos giratorios, 2 esp. de refracción y accesorios, Nº 5M044 y 135 L. Un tinglado, marca M. Heredia y Cía., Nº 1134 J.J.H., desarmable, de 7 x 17 m., de chapa galvanizada, armazón tubular. Un limp. y prob. de bujías número 403-73H924 A. Panizza. Una soldadora de 250 amperes, marca El Rayo, número 614. Una prensa manual de 20 Tm., marca Parachino, Nº 782. El tinglado se exhibe en el lugar de su emplazamiento, Santo Domingo 1734, Capital Federal, ocrriendo por cuenta del comprador su desarme. Todos los bienes se entregan en el estado en que se encuentran. — Base $ 6.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 157,50 e.15|3 Nº 89.532 v.19|3|73

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en el juicio caratulado "MURDOCCA VICENTE c|FIGUEROA PEDRO TERI s| ejecutivo", Expte. Nº 36.908 que el martillero Luis María Varela rematará el día 19 de marzo, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto Iº 2046 de la Capital Federal, donde se exhibirán a partir del día 10 de marzo en el horario de 8 a 18 horas, los siguientes bienes: Un aparato de televisión eléctrico CBS, mesa; un ventilador eléctrico, dos mts. de alto, Siam, sin número visible; un aparato Alfide, caja de madera, con cambiador, cuatro botones y un dispositivo. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 90.— e.15|3 Nº 89.609 v.16|3|73

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos "MENTA LEOPOLDO c| MARINAS Y FLORES S.R.L. y otros cobro ejecutivo", (Expte. 136.178) que el martillero Francisco de la Fuente rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27 de la Capital, el día 26 de marzo de 1973, a las 15 y 30 horas: el departamento, unidad 14, piso 4º del edificio Membrillar 141 de la Capital (contrafrente), compuesto de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina lavadero y en el sótano baulera de 5,32 m2. Ocupado por el propietario quien de acuerdo a la cláusula 8ª de la escritura hipotecaria deberá entregarlo desocupado en el término de diez días. Superficie 57,24 m2.; porcentual 2,83. Base pesos ley 24.113,03 y consta las deudas por A.B.L. pesos 203,60; pavimentos 123,20 pesos Ley, O.S. 123,70, debiendo el comprador fijar domicilio en la Capital Federal. Visitarse de 10 a 12 horas. Al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 180.— e.15|3 Nº 89.483 v.19|3|73

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, hace saber por un día en autos "FRONTERA RICARDO c|PAVENELLO NELIDA BEATRIZ s|ejecución prendaria". Expte. 160.840 que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 31 de marzo, a las 10 hs., en Anchorena 231, donde se exhibe: Un automotor Renault 4L, modelo EA-R4L (1964), motor Ventoux 5001286, chasis IKA 00096, Dominio B 546980. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Pablo Carlos Héctor Olariaga, secretario.

$ 33,75 e.15|3 Nº 89.522 v.15|3|73

Nº 42

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, en los autos "HASBANI, JOSEFINA c|HELVECIA R. de SALERNO, s|ejecutivo", expediente 28.031, comunica por un día que el martillero Juan Carlos Villamayor rematará el 21 de marzo, a las 11 hs., en Sarandí 844 y en el estado que se encuentra: Una heladera familiar, marca R.C.A., pintada de blanco, sin número visible, funcionando. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 26,25 e.15|3 Nº 89.502 v.15|3|73

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 10

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 10, comunica por un día en autos "GARCIA JUAN R. c|ELECTRONICA FEDERAL S.C.A. s|Despido", Exp. Nº 20.708, que la martillera Graciela Susana Ocampo, rematará el día 16-3-73, a las 8 hs., sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Sarandí 844, Cap., donde se exhiben y en el estado en que se encuentran: Una máquina de escribir, marca Royal Nº 1132122; un ventilador de pie, marca Siam, Nº de serie 7990; un equipo de soldar, eléctrico. Oximaq, Nº 457; una amoladora, sin número ni marca a la vista; una morsa Titán Nº 6; un reloj marca Cronos Mat. 8188, Nº 835. Comisión 10 o|o. Entrega conf. Art. 565 C. P. C. C.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Carlos P. Marchese, secretario.

$ 41,25 e.15|3 Nº 89.692 v.15|3|73



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS HERCH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

e.13|3 Nº 293 v.15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ANTONIO PESANI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 45.— e.13|3 Nº 89.020 v.15|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de CIRO EDUARDO MERLO por 30 días. — Publíquense por 3 días.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1973. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 45 e.14|3 Nº 89.074 v.16|3|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERNESTINA JOSEFA CABITTO de URBASOS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1973. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 67,50 e.14|3 Nº 89.108 v.16|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO DOMINGO VODANOVICH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de Febrero de 1973
Delfina B. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 45 e.14|3 Nº 89.288 v.16|3|73

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FERNANDEZ de FRANCISCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1973. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 45 e.14|3 Nº 89.230 v.16|3|73

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña EMA FLORA BUA. — Publíquese tres días
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1972 — Oscar J. Chiocca secretario.
e 13|3 Nº 294 v.15|3|73

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA ROSA CABALLERO DE CASAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1973 — Heriberto E. Ballerini secretario.
$ 45.— e.13|3 Nº 89.011 v 15|3|73

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA DIBITONTO de CAVALIERE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
e.14|3 Nº 300 v.16|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLARA MICHAILLARD de ROGE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de Febrero de 1973. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
e.14|3 Nº 301 v.16|3|73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS GONZALEZ — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1973. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45.— e 14|3 Nº 89.260 v.16|3|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS WAISMAN, ABRAHAM WAISMAN y LEON WAISMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de Marzo de 1973. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45 e.14|3 Nº 89.244 v.16|3|73

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA TERAMO de ZURZOLO — Publíquese tres días.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1973. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 45 e.14|3 Nº 89.070 v.16|3|73

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAYETANA GULISANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1973. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 45 e.14|3 Nº 89.105 v.16|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días la apertura del concurso civil de JOSE MAJDANIK, habiéndose designado Síndico de mismo al Dr. Adalberto Carlos Estebarena, con domicilio en Lavalle 1537 1º F. Los acreedores deberán presentar sus créditos al Síndico para su verificación en un plazo de cuarenta días, y constituir domicilio de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 40 del Cód. Procesal. Si no presentaren sus créditos en el plazo establecido, deberán promover incidente de verificación a su costa
Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Jorge Horacio Alterini secretario.
$ 146,25 e.14|3 Nº 89.282 v.16|3|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO LALIA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1973. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 56,25 e.14|3 Nº 89.181 v.16|3|73

Juzgado Civil Nº 5 Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO DELLI QUADRI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1973. — Jorge H Alterini, secretario.
$ 45.— e.13|3 Nº 88.850 v.15|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAMIAN CARUSO. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973 — Jorge H. Alterini secretario.
$ 45.— e.13|3 Nº 88.911 v.15|3|73

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROQUE RAFAEL RASCIO y doña MARIA ESTHER SANCHEZ DE RASCIO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1973. — Carlos A. Mastropierro secretario.
$ 56,25 e 13|3 Nº 88.967 v.15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORINDA VARELA DE GONZALEZ. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Carlos Mastropierro, secretario.
$ 45.— e.14|3-Nº 89.251-v.16|3|73

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JESUSA MIGUELEZ de SANTOS. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 45.— e.14|3-Nº 89.269-v.16|3|73

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA DEL ROSARIO ARRIETA de VECCHIARELLI. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 23 de febrero de 1973. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria "ad-hoc".
$ 45.— e 14|3-Nº 89.068-v.16|3|73

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ROSA TOMASOFF de TOMASOFF. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1973. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria "ad-hoc".
$ 45.— e.14|3-Nº 89.214-v.16|3|73

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA del CARMEN ANDRADE o CARMEN ANDRADE. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Iris A Pini de Fusoni, secretaria "ad-hoc"
$ 45.— e.14 3-Nº 89.110-v.16|3|73

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría número 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EGIDIO VICTORIO DE LUCA y LUISA MARIANA LANDRO de DE LUCA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1973. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria "ad-hoc".
$ 45.— e.14|3-Nº 89.073-v.16|3|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EZEQUIEL LEWKOWICZ. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1973. — Mario Anschütz L torre, secretario.
$ 45.— e.14|3-Nº 89.223-v.16|3|73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA SANZ DE RIMOLDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1973. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45.— e.13|3 Nº 89.055 v.15.3 73

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ VERDE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 15 de febrero de 1973 — Germán Voss, secretario.
$ 45.— e.13|3 Nº 88.932 v.15|3|73

Nº 9

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA BULLOVSKY de WELDER. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 56.25 e. 14|3 Nº 89.157 v. 16|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMARIO de BUSCAZZO, CAYETANA MARIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1973. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 45 — e. 14|3 Nº 89.092 v. 16|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SPINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Elsa G Arias, secretaria.
$ 45.— e.13|3 Nº 89.032 v 15|3|73

El Juzgado Nacional Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREGRINA RODRIGUEZ DE MIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1973 — Lucio L Meléndez, secretario.
$ 45.— e.13|3 Nº 89.034 v 15|3|73

Juzgado Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARINAS — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1973. — Lucio L Meléndez secretario.
$ 45.— e.13|3 Nº 88.914 v.15|3|73

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIACION o JOSEFA GARAVAGLIA de MARELLI Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 56,25 e 14|3 Nº 89.112 v. 16|3|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRA CUERVO de DE LIEBANA y ARSENIO DE LIEBANA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1973 — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 56.25 e. 14|3 Nº 89.065 v. 16|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SCALTRITTI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973 — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 45.— e. 14|3 Nº 89.179 v. 16|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SILVESTRI o SILVESTRE. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1973. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 45.— e.13|3-Nº 88.882-v.15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO FERNANDEZ y doña MARIA GONZALEZ. — Publíquense por tres días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 56,25 e.13|3-Nº 88.995-v.15|3|73

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA EMA REGIDOR de GOÑI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1973 — Ricardo Heldereich, secretario.
$ 45.— e. 14|3 Nº 89.085 v 16|3|73

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PAGLIARONE. Publíquese por tres días
Buenos Aires, 2 de marzo de 1973 — Ricardo Heldereich, secretario.
$ 45.— e. 14|3 Nº 89 221 v. 16|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA RODRIGUEZ de DIAZ. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1973 — Norman J Astuena, secretario.
$ 56.25 e 13|3-Nº 89.029-v.15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, en el concurso civil del SINDICATO UNIDOS (o Unico) PORTUARIOS ARGENTINOS (S. U. P. A.), comunica que se ha aprobado el estado y verificación y graduación de créditos de acuerdo a lo aconsejado por el síndico y sin reconocer intereses. El concurso ha sido calificado de casual. — Asimismo se ha dispuesto una distribución parcial y provisoria de fondos que paga el total de lo verificado a los acreedores con privilegio general, los pagos serán efectuados directamente por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 75.— e. 14|3 Nº 89.265 v. 15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL BERRO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, febrero 15 de 1973 — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 45.— e.13|3-Nº 88.933-v.15|3|73

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por quince días a OSVALDO FAUSTO GIORDANO, para que comparezca a estar a derecho por sí o apoderado en autos "Martínez de Giordano Marta Elsa, contra Giordano Osvaldo Fausto, s/divorcio y tenencia de hijo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos y conteste la acción instaurada. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1973. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 60.— e. 14|3 Nº 89.285 v. 15|3|73

Juzgado Nacional Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX NICOLAS DI NUNZIO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 45 — e. 14|3 Nº 89.165 v. 16|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por diez días a ROSA SILVERIA CABRERA de BENEGA, para comparecer en juicio "Pintemar S.A.I.F., c|Cabrera de Benega Rosa Silveria, sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1972. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 45.— e. 14|3 Nº 89.229 v. 15|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSARIO PEPE de MARRARI. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1973. — Héctor López Carrillo, secretario
$ 45.— e.13|3-Nº 88.886-v.15|3|73

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSE LABANDEIRA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1973. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 56,25 e.14|3 Nº 89.270 v.16|3|73

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO FRANCISCO MORISIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1973. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 45.- e.14|3 Nº 89.271 v.16|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1973. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 33,75 e.14|3 Nº 89.083 v.16|3|73

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER MAQUIEIRA o MAQUEIRA de SALINAS. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1973. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 45.— e.13|3-Nº 88.879-v.15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUILLERMINA MARGARITA NOWELL viuda de SOUTHAM — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1973 — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 56,25 e.13|3-Nº 88.839-v.15|3|73

El doctor Jorge Escuti Pizarro, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARGARITA PAULA ESQUIVEL, Vda. de VAZQUEZ. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 56,25 e.13|3-Nº 88.908-v.15|3|73

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ROSON. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1973. — Graciela E. González, secretaria.
$ 33,75 e.14|3 Nº 89.086 v.16|3|73

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO ERNESTO ANTONIO CALVAROSO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45.— e.13|3-Nº 89.017-v.15|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO VALERIO FRUGONI. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1973. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45.— e.13|3-Nº 89.041-v.15|3|73

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FARIÑA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1973. — $ 45 e. 13|3 Nº 88.959 v. 15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSEFA CAÑAS de TAIBO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45 e. 13|3 Nº 88.895 v. 15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELEODORO FERMIN ROLDAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45 e. 13|3 Nº 88.894 v. 15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOCORRO GARRIDO de KOLLENBERGER. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 6 de 1973. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 56,25 e.13|3-Nº 88,889-v.15|3|73

Nº 15

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Dr. Santo S. Fare, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA PAULA FOURCANS de ERHART. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 67,50 e. 13|3 Nº 88.854 v. 15|3|73

Nº 16

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA DOMINGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Ana María Conde, secretaria.
$ 45.- e. 14|3 Nº 89.139 v.16|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, interinamente, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRES MELFI y ENRIQUETA FELICIANA BERNASCONI de MELFI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1973. — Ana M. Conde, secretaria.
$ 45 e. 13|3 Nº 88.958 v. 15|3|73

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MENDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 45.- e.14|3 Nº 89.210 v.16|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE D'ANGELO y JOSEFA ANA FANTINI de D'ANGELO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1973. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 56,25 e.14|3 Nº 89.185 v.16|3|73

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS TULIO TRONCONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1972. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 45 e. 13|3 Nº 88.962 v. 15|3|73

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 17, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña SUSANA ELVIRA SORRACCO de PARODI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1972. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 56,25 e. 13|3 Nº 88.997 v. 19|3|73

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TERESA BERTA DE FELIPE de MITTULO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1973. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45.- e.14|3 Nº 89.184 v.16|3|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR PEDRO MARTINES y doña MARIA STOCCO de MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 56,25 e.14|3 Nº 89.200 v.16|3|73

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERCILIO PICCINI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1973. — Mariano Calafell, Loza, secretario.
$ 45.- e.14|3 Nº 89.233 v.16|3|73

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO WERNLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45 e. 13|3 Nº 88.840 v. 15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA PERROTTA de FILOMENO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45 e. 13|3 Nº 89.004 v. 15|3|73

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PABLO KOCH. — Publíquese por tres días.
Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45 e. 13|3 Nº 88.875 v. 15|3|73

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ALDO CHITTARONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1972. — Jorge H. Palmieri secretario.
$ 45.— e. 14|3 Nº 89.286 v. 16|3|73

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR CASTROGIOVANNI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 33,75 e. 14|3 Nº 89.072 v. 16|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONCETTO SPINA o CONCEPTO SPINA o CONCEPCION SPINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 56,25 e. 14|3 Nº 89.151 v. 16|3|73

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRAL CELEDONIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1973. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 45.— e. 14|3 Nº 89.148 v. 16|3|73

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO LANIA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, febrero 6 de 1973. — Juan L. Peña, secretario.
$ 45.— e. 14|3 Nº 89.269 v. 16|3|73

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SALVADOR ORTIZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Antonio José Copello, secretario.
$ 33.75 e. 14|3 Nº 89 096 v. 16|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA MUSSO de POUYSSEGUR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Antonio José Copello, secretario.
$ 56,25 e. 14|3 Nº 89.104 v. 16|3|73

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN BAUTISTA BRUNO y FILOMENA BRUNO de MAROCCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Antonio José Copello, secretario.
$ 56,25 e. 14|3 Nº 89.149 v. 16|3|73

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE EDUARDO MEDINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1973. — Juan L. Peña, secretario.
$ 45 e.13|3 Nº 89.057 v.15|3|73

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA HAYDEE FEIJO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1973. — César R. Herbón, secretario.
$ 45.— e. 14|3 Nº 89.095 v. 16|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARTINEZ y CONSTANTE DANILO FERRARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1973. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 56,25 e. 14|3 Nº 89.166 v. 16|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 Secretaría 41, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ARTURO LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de Mayo de 1972. — Luis Solari, secretario.
e.13|3 Nº 295 v.15|3|73

Nº 22

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO MAIOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1973. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45 e.13|3 Nº 88.898 v.15|3|73

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23. Secret. Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ERNESTO SERRAMALERA.—Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45.— e. 14|3 Nº 89.222 v. 16|3|73

El Dr. Mariano J. Grandoli a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Carlos M. Saubidet, emplaza por diez días a los señores CONRADO FERBER, EMILIA FERBER de PEREIRA, ADELINA FERBER de PERROD, HERNAN FERBER, FRANCISCO FERBER y MARIA ANGELICA FERBER de SIENRA, en los autos "Ferber de Lafone, Isabel s/Testamentaría", para que se presenten en estos autos a estar en derecho y tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 67,50 e. 14|3 Nº 89.067 v. 15|3|73

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO DEFRANCO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45 e.13|3 Nº 89.046 v.15|3|73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ADOLFO FAST. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de Febrero de 1973. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 45 e.13|3 Nº 88.930 v.15|3|73

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UMBERTO ANASTASIO VIÑAS IBARRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 45.— e. 14|3 Nº 89.276 v. 16|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FELISA ABBONDANZA de SELEME. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1973. — Guillermo Juan Bianch, secretario.
$ 45 e.13|3 Nº 88.965 v.15|3|73

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MANUEL MARTINEZ RETA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 45.— e. 14|3 Nº 89.094 v. 16|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. JUAN PIRZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 56,25 e. 14|3 Nº 89.116 v. 16|3|73

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES CIPRES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de Agosto de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 45 e.13|3 Nº 88.855 v.15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HERMENEGILDO CISTERNAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de Febrero de 1973. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 45 e.13|3 Nº 88.903 v.15|3|73

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1973. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 56,25 e.13|3 Nº 88.963 v.15|3|73

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN VOLDEMAR o JUAN VALDEMAR VEERUS. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1973. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45.— e. 14|3 Nº 89.203 v. 16|3|73

Juzgado Civil 26, Secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SALVADOR NAME. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1973. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45.— e. 14|3 Nº 89.206 v. 16|3|73

Juzgado Nacional Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA GALAN de LEGE.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1973. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45.— e.13|3 Nº 88.873 v.15|3|73

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISES FRIDMAN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — A. J La Rosa, secretario.
$ 45.— e.13|3 Nº 88.975 v.15|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por diez días a ALFREDO NAREDO AVALLINA o VALLINA y a CARLOS MONZON, para comparecer en juicio "O.S.N. c|Monzón Carlos y otros s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1973. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 33,75 e. 14|3 Nº 89.102 v. 16|3|73

Nº 28

Juzgado Civil 28, Secretaría 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MONTESERIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 45.— e. 14|3 Nº 89.075 v. 16|3|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ANGEL MIGUEL PADULA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 45.— e. 14|3 Nº 89.162 v. 16|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO CARLOS QUINTANA UNZUE o CARLOS MARIANO QUINTANA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 45.— e. 14|3 º 89.199 v. 16|3|73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CRISTALINA GALLEGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
e.13|3 Nº 296 v.15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don MANUEL LORENZO GUIMIL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 45. e.13|3 Nº 88.961 v.15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA SPALLONE de AULETTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 56,25 e.13|3 Nº 88.941 v.15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANICETO RAMIREZ GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973 — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 45.— e.13|3 Nº 88.942 v.15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RICARDO REIG. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 45.— e.13|3 Nº 89.053 v.15|3|73

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOCOBO LUCASOVSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Mario Calatayud (h), secretario.
$ 45. e.13|3 Nº 88.887 v.15|3|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1973. — V. M. Cantaños Zemborain, secretario.
$ 56,25 e.13|3 Nº 88.994 v.15|3|73

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORENTINA ANASTASIA ROCHA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1973. — José María Scorta, secretario.
$ 56,25 e. 14|3 Nº 89.115 v. 16|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTUNATO LABATE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 45. e.13|3 Nº 88.841 v.15|3|73

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DANHAER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — José María Scorta, secretario.
$ 45. e.13|3 Nº 88.877 v.15|3|73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JORGE HORACIO CHICHOTKY por treinta días. Asimismo se comunica la apertura del Concurso Civil en la misma sucesión de don Jorge Horacio Chichotky, argentino, casado, C. I. 2.632.079; Síndico: Dr. H. Eduardo Sirkin, con domicilio en la calle Paraná 850, 7mo., of. 26|27, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 13 de abril de 1973, en el domicilio indicado. Se fija la audiencia del día 19 de Julio de 1973, a las 16 horas, para la realización de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — José María Scorta, secretario.
$ 243,75 e.12|3 Nº 88.721 v.16|3|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber en los autos "FRANCISCO DIEGUEZ S. C. A. y otro s|quiebra", que con fecha 17 de julio de 1972, se ha ampliado el auto de quiebra respecto del socio solidario de la fallida sr. Francisco Diéguez. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.14|3 Nº 302 v.20|3|73

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Pedro R. Taranco, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Guillermo L. Céspedes, comunica por cinco días la quiebra de "NARANKOLA S. A.". Fecha provisoria de cesación de pagos 21 de marzo de 1963. Síndico Alberto Amzel, domicilio Corrientes 222, piso 6º, izq., Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 20 días. Señálase Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se celebrará con los acreedores que concurran a la Sala del Juzgado el día 27 de julio de 1973, a las 14.30 horas, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 225.- e.12|3 Nº 88.660 v.16|3|73

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "VAN ZANDWECHE, ROBERTO OSCAR". Fecha provisoria de cesación de pagos: 27 de agosto de 1965. Síndico: Manuel Kononowicz, domicilio Viamonte 1592, 6º piso, Of. "I", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 17 de mayo de 1973, a las 14 hs., para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. Intímase al fallido a fin de que dentro del tercer día procedan a poner a disposición del síndico los libros y documentación contable.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1973. — Eduardo José María Milberg, secretario.
$ 225.- e.12|3 Nº 88.725 v.16|3|73

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, en el exhorto "ARGENSEDA. S. A.. Convocatoria", librado por el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, de la ciudad de Córdoba, la postergación de la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se celebrará el día 21 de marzo de 1973, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal exhortante bajo apercibimiento de realizarse con los acreedores que asistan. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1973. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 150. e.12|3-Nº 88.734-v.16|3|73

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "CORTESE, COSME": síndico Alberto Luis Tiferes, con domicilio en Florida 939, 8º p. "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de abril de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 30 de mayo de 1973, a las 14 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Jorge Rodríguez Moyano, secretario.
e. 9|3 Nº 260 v. 15|3|73

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en la quiebra de "BERINSTEIN MOISES", que en la publicación de edictos publicada con anterioridad, se ha deslizado un error, pues figuró el nombre del escribano inventariador, en lugar de la síndico designada. En consecuencia, los acreedores por tal motivo, tienen tiempo hasta el 17 de mayo próximo, para presentar sus títulos justificativos de sus créditos a la síndico Da. Berta Siniak, domiciliada en la calle Del Carmen 739. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará el día 25 de julio a las 15 horas.
Buenos Aires, marzo 2 de 1973. — Felipe M. Cuartero, secretario.
e.14|3 Nº 303 v.20|3|73

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 hace saber por dos días que en autos "PENA DOMINGO Y CIA. S. R. L. s| quiebra", se regularon en ciento cincuenta pesos Ley 18.188 los honorarios del liquidador; en ochenta los de su letrado; en cien pesos Ley 18.188 los del letrado de la convocatoria; en doscientos pesos los del síndico y en noventa pesos Ley 18.188 los del escribano inventariador. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.
$ 60.— e.14|3 Nº 89.287 v.15|3|73

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de MARTUCCI ATILIO. Es Síndico Carlos Luis Bianchi, con domicilio en Yerbal 1114, 5to. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 1973. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 7 de junio de 1973, a las 14 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 193 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Marcos T. Muñiz, secretario.
e.14|3 Nº 304 v.20|3|73

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de la deudora, en autos "LA EXPORTADORA TRANSATLANTICA, S.A.C.I.F. s|Quiebra" que la audiencia fijada para la celebración de la Junta de Acreedores ha sido postergada para el 10 de abril de 1973, a las 14 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado a los mismos fines y efectos que la designada anteriormente.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1973. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 150.— e.9|3 Nº 88.423 v.15|3|73

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de MACOIN S. C. A.: Síndico Carlos Iera, con domicilio en Uruguay 485 p|sc 4º "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de abril de 1973. En caso de corresponder su celebración la Junta realizará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el 19 de junio de 1973 a las 14 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituído en los Estrados del Juzgado para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país, conforme al art. 107 de la misma ley. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1973. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley 19.551. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
e.13|3-Nº 289-v.19|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 16 comunica por 5 días la quiebra de "SECILIO MOISES "CASA OSCAR-TEX"; Síndico. Jorge E. Bietti, con domicilio en Gral. Hornos 848, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de abril de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de junio de 1973 a las 13 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. — En Buenos Aires, a 27 de febrero de 1973. — Ernesto M. Viñes, secretario.
e.13|3-Nº 290-v.19|3|73

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de "OMNIWORK S. R. L.". Síndico contador, Oscar J. Etcheverry, con domicilio en Paraguay 435, 3er. piso, of. 9, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 26 de marzo de 1973. Señálase el 7 de junio de 1973 a las 14 horas para que tenga lugar la junta de acreedores, en la Sala del Juzgado. Intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires 14 de febrero de 1973. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 187,50. — e.13|3-Nº 88.852-v.19|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 15 días en los autos: "SADE S.A.C.C.I.F.I.M. s|cancelación de pagaré", la siguiente resolución: "Bs. As., 20 de octubre de 1972. Autos y Vistos: ...Cancélase el pagaré librado por los señores Virgilio Machado Ramos y Jacobo Rososzka presidente y secretario del Club Deportivo Morón, sito en la calle Bmé Mitre 1421 y avalados por: Virgilio Machado Ramos, domiciliado en José Hernández 2511, Carlos R. Piera, domiciliado en Vicente López 381, Morón, José M. Villar domiciliado en Intendente Reboredo 840, Castelar Raúl Inchausti, Crucero La Argentina 78, Morón, Alfredo Becerra E. Bellaco 572, Morón, Carlos D. Solía, domiciliado Brown 524, Morón Martín R. Rossi domiciliado Rivadavia 16944, Haedo, Oscar R. Hernaez, domiciliado Casullo 826, Morón, Oscar A. Guarino domiciliado Humberto Iº 266, Morón y Julio Joandet, domiciliado Rivadavia 18467, Morón. Por la suma de pesos dos mil ochocientos sesenta y uno, con once centavos (2.861,11), con vencimiento al 12 de febrero de 1972, a la orden de SADE S.A.C.C.I.F.I.M., con domicilio en la calle Bmé. Mitre 699, 6º piso. Autorizándose el pago del mismo para después de transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula a los libradores y a los avalistas. Salvador María Lozada, Juez".
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1972. — Carlos A Fernández de la Puente, secretario.
$ 495.— e.22|2 Nº 86.985 v.16|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días la quiebra de BEAT S. A. C. I. F. I.; Síndico el Sr. Julio Camin con domicilio en Lugones 1414, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de mayo de 1973. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que

dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

En Buenos Aires, a uno de marzo de 1973. — Ernesto M. Viñes, secretario.

e.14|3 Nº 305 v.20|3|73

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de "INDUSTRIA QUIMICA FADEBA S. A."; Síndico: Héctor Franch, domicilio Tucumán 1424, planta baja, "F", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones a verificación y títulos pertinentes hasta el 18 de mayo de 1973. Ordénase al fallido y a tercero, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1973. — Carlos Viale, secretario.

e.13|3-Nº 291-v.19|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de EUGENIO IZSA, fecha provisoria de cesación de pagos: el 5 de febrero de 1969; Síndico: Omar A. Arrupea, domicilio: Avda. Corrientes 1132, piso 4º, of. 41|42, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 45 días. Señálase el 9 de abril de 1973, a las 13 horas, para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, febrero 22 de 1973. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 262,50. e.12|3-Nº 88.754-v.16|3|73

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, secretaría Nº 17, comunica por quince días en los autos: "CESALLINI, NORMA HAYDEE y otro s|cancelación de documento" se resolvió: Buenos Aires, febrero 6 de 1973. Atento a las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Dec. Ley 5.965|63, ...dispónese la cancelación del siguiente documento: Nº 10.093 (Letra), cuyo firmante es el Laboratorio Squibb S. A., librado por la cantidad de $ 8.320, Ley 18.188, con fecha 28|9|72 y fecha de vencimiento del 27|11|72, figurando como titulares la señora Norma Haydée Cesallini y|o Luis José Cesallini. Adviértese que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días desde el vencimiento no se dedujere oposición por el deudor. Publíquese edictos por quince días en Boletín Oficial. — Buenos Aires, febrero 16 de 1973. — El Secretario.

$ 675. — e.8|3-Nº 88.360-v.28|3|73

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días en autos: "LOBEL S.R.L. s|Convocatoria" Expediente Nº 33.701, que se ha fijado hasta el día 13 de marzo de 1973 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Sr Jorge H. Martínez en su domicilio de Lavalle 1447, 2º, "E", Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase asimismo, el día 24 de mayo de 1973, a las 13 horas, para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, a efectos de considerar y votar el acuerdo preventivo, con la prevención de que se realizará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1973. — Gastón Llantada, secretario.

$ 262,50 e.9|3 Nº 88.531 v.15|3|73

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de "VENTURA S. R. L.", síndico el Sr. Julio Juan Feldman con domicilio en la calle Juan B. Justo 4128, a quien los acreedores deberán presentar los títulos y justificativos hasta el día 13 de abril de 1973. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 25 de junio del corriente año a las 12 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los dos días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 9|3 Nº 261 v. 15|3|73

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, se comunica por cinco días la quiebra de "TEREMA S.A.I.C., síndico Osvaldo Claudio Ferro, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1635, 1er. piso "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos La Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de junio del corriente año, a las 13 horas. Intímese a todos los que tengan bienes o documentos de la fallida, los entreguen al síndico y no le efectúen pagos o entregas de efectos so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes. Intímese a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y entregue al síndico, dentro de las 24 horas, sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, arts. 12, 95, incs. 1º, 3º, 4º, 5º y 7º, de la ley 19.551.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 9|3 Nº262 v 15|3|73

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de SALVADOR PARRAVIZZINI E HIJO, SOC. AN. COM., IN., FIN., INM., AGROP. (S.A.C.I.F.I.A.), Síndico: Raúl A. Fuente. — Domicilio: Avda. de Mayo 1123, piso 3º, a quien los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 2 de abril de 1973. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 14 de junio de 1973, a las 14 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficases. — Intímase a la fallida, y sus administradores a fin de que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Helios A. Guerrero, secretario.

e. 14|3 Nº 306 v. 20|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nc 21, comunica por cinco días la quiebra de "MARGULIS, S. C. A. y SUS SOCIOS SOLIDARIOS". Fecha provisoria de cesación de pagos 16 de diciembre de 1970. Síndico: Ernesto Adán Rabus, domicilio Viamonte 1592, piso 6º, of. "I", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 3 de mayo de 1973, a las 14 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1973. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 243,75. e.12|3-Nº 88.726-v.16|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "HURLY, S. A.". Fecha provisoria de cesación de pagos 1º de octubre de 1968. Síndico: Moisés Studnitz, domicilio Viamonte 1592, 6º piso, of. "I", de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 22 de mayo de 1973, a las 14 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tenga bienes y documentos de la fallida, a ponerlas a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes o pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1973. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 206,25. e.12|3-Nº 88.727-v.16|3|73

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "TRANSPORTISTAS UNIDOS ARGENTINOS, S.A.C. e I." (en form.) y MIGUEL RUSSO y Otros. Fecha provisoria cesación de pagos: marzo 7 de 1967. Síndico: Natalio Estrín Talcahuano 778, piso 1º, a quien los acreedores presentarán títulos justificativos de créditos dentro de 20 días. Señálase el día 10 de mayo de 1973, a las 14 horas, para reunión de Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de fallidos ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoles hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1973. — Helios A. Guerrero secretario.

$ 225.— e.9|3 Nº 88.422 v.15|3|73

Nº 13

El Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por dos días que en autos: "RUZZIER, PEDRO su quiebra" se han practicado las siguientes regulaciones de honorarios: $ 20 al Dr. Carlos Israelson letrado apoderado del fallido; $ 33 al Síndico Cont. Rogelio A. Camelli; $ 14 al Escribano Inventariador Guillermo A. Bianchi Rochaix; pesos 55 los del liquidador Suc. de José Minetti y $ 35 los de su dirección letrada.

Buenos Aires, octubre 3 de 1972. — Juan C. Bengolea, secretario.

$ 60 e. 14|3 Nº 89.084 v. 15|3|73

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Francisco Miguel Bosch, Secretaría Nº 35 del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CORPORACION COMERCIAL INDUSTRIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA. S. A.", habiendo sido designado liquidador el contador Bernardo Arturo Pérez Menéndez, con domicilio en la calle Corrientes 309, piso 2º, ofic. 5, a quien los acreedores deberán justificar sus créditos, presentándose hasta el día 17 de mayo de 1973. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del liquidador, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de documentos y bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Secretaría, 28 de febrero de 1973. — Juan C. Bengolea, secretario.

e. 9|3 Nº 263 v. 15|3|73

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de ROYO HERMANOS SOCIEDAD COLECTIVA y sus socios JUAN MELCHOR ROYO y RICARDO ROYO. Es síndico la contadora María Elena Gues, con domicilio en Montevideo 666, piso 4º, Of. 403, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 1973. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 16 de julio de 1973, a las 14 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al Art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1973. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

e.12|3 Nº 276 v.16|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de "EUROMETAL S.C.A.C." el concurso preventivo solicitado, fijándoseles hasta el día 7 de mayo de 1973 el plazo para que presenten al síndico designado Contadora Dora Galices, con domicilio en Pergamino 499 esquina Tandil, los pedidos de verificación de sus créditos. El día 13 de julio de 1973, a las 12 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, tendrá lugar la Junta de Acreedores a los efectos de la discusión de propuesta de concordato con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 187,50 e.12|3 Nº 88.764 v.16|3|73

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA RIVADULLA y de CONSUELO GARCIA, CONSUELO RIVADULLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1973. — Rodolfo Salgueiro, secretario.

$ 56.25 e.14|3 Nº 89.113 v.16|3|73

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO JULIO PEREZ o PEDRO PEREZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Rodolfo Salgueiro, secretario.

$ 45.— e.13|3 Nº 88.846 v.15|3|73

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ESTEBAN MATOSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 67,50 e.14|3 Nº 89.120 v.16|3|73

Nº 10

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 10, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ANTONIA PALEO de RAMOS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Lilia Germano, secretaria.

$ 45.— e.14|3 Nº 89.069 v.16|3|73

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL PACINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1973. — Lilia Germano, secretaria.

$ 45.— e.14|3 Nº 89.215 v.16|3|73

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGA LOPEZ de SIBILA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1973. — Lilia N. Germanó, secretaria.

e.13|3 Nº 297 v.15|3|73

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, Nº 34, cita por diez días a ERNESTO JOSE FERNANDEZ y subinquilinos y ocupantes del lote Nº 18, manzana 89, calle Noceti esq. Mazzini, Cláypole, para comparecer en juicio "Pennacchioni Alfredo c|Fernández Ernesto José s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1972. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 78,75 e.13|3 Nº 88.966 v.15|3|73

Nº 45

Juzgado Nacional Civil y Comercial Especial Nº 45, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ASAT BRAIN o ASSAD BRAHIM. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1972. — Miguel R. Güiraldes, secretario.

e.13|3 Nº 298 v.15|3|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1. Secretaría Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3 del Dr. Ernesto A. Landivar, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTON POSPIHIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e.12|3-Nº 288-v.16|3|73

Juzgado Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HILDEMAR FRANCISCO DABOVE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1973. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.12|3-Nº 27.527-v.16|3|73

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AARON LIEBER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 263 inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1973. — Luis María Ragucci (h.), secretario.
e.12|3 Nº 279 v.16|3|73

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal. Dr. Miguel Angel Inchausti, se emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a ALFONSO ANIBAL REGUEIRO, C. I. Nº 7.896.162, expedida por Policía Federal, a comparecer en la causa Nº 2121|72, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 12, 27 de febrero de 1973. — Amelia L. Berraz de Vidal, secretaria.
e.12|3 Nº 286 v.16|3|73

Por disposición del Sr. Juez Federal. Dr. Miguel A. Inchausti, se emplaza por el término de cinco días a JOSE SALAZAR JUAREZ, a comparecer en la causa Nº 1.934, que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1973. — Amelia L. Berraz de Vidal, secretaria
e.12|3 Nº 280 v.16|3|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a MANUEL F. PONS y LAZARO BRUZZONE, para que dentro de los 15 días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "La Continental", Compañía de Seguros Generales Sociedad Anónima c|Cap. y|o Prop. y|o Arm. y|o Consig. del Buque Motor de Bandera Argentina "Flecha Paraná" y|u otro s| Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial, para que los represente en la presente causa. — Publíquese por 2 días en los diarios "La Ley" y Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Elsa Beatriz Guerisoli, secretaria.
$ 82,50 e.14|3 Nº 89.189 v.15|3|73

CAMARA FEDERAL EN LO PENAL

VOCALIA 1ra.

Camara Federal en lo Penal de la Nación, Vocalía 1ª, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JORGE LOPEZ y CARLOS PONCE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1973. — Martín Anzoátegui, secretario instructor.
e.14|3 Nº 307 v.20|3|73

VOCALIA 4

Vocalía IV de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Secretaría del Dr. Horacio A. Vaccare, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO RUBENS LAINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1973. — Horacio Alberto Vaccare, secretario.
e.12|3 Nº 287 v.16|3|73

Vocalía IV de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Secretaría del Dr. Horacio A. Vaccare, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ENRIQUE MENTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1973. — Horacio Alberto Vaccare, secretario
e.12|3 Nº 278 v.16|3|73

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ERNESTO DE LA TORRE, para que comparezca a estar a derecho en el término citado en la causa Nº 3760-M, que se le sigue por infracción Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 20 de febrero de 1973. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.12|3 Nº 281 v.16|3|73

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2 de La Plata, secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA GARGIULO, para que comparezca a estar a derecho en el término citado en la causa Nº 22.322-G que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días. — La Plata, febrero 6 de 1970. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.12|3-Nº 282-v.16|3|73

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Dr. Manuel Wechsler, se cita y emplaza a CARLOS HUMBERTO SPOSITO para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 12.106|72 que se le sigue por malversación y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura. — Secretaría, 19 de febrero de 197. — Rodolfo Ernesto Witthaud, secretario.
e.12|3-Nº 283-v.16|3|73

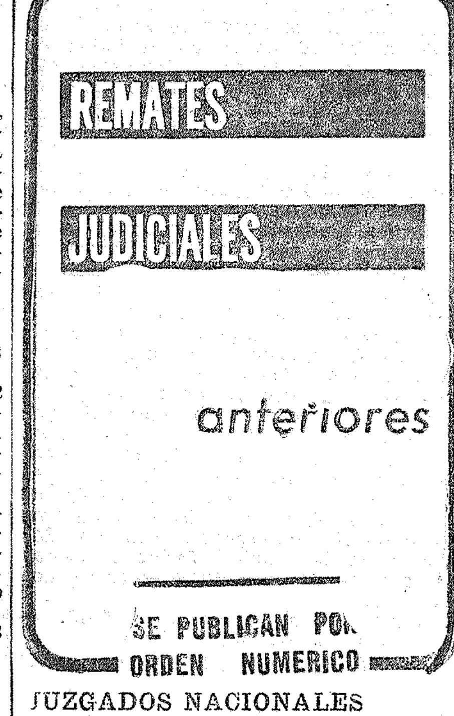
Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ISAAC MININO para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa Nº 11.306|72 que se le sigue por hurto y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 22 de febrero de 1973. — Rodolfo Ernesto Witthaud, secretario.
e.12|3-Nº 284-v.16|3|73

MORON

El Juez Dr. Américo Nelson Becker hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 de Morón, secretaría Nº 5 del Dr. Víctor Horacio Pruski se ha decretado con fecha 14 de febrero de 1973 la quiebra de DAVID ROSOSZKA e HIJOS, Sociedad de hecho y la de sus socios DAVID ROSOSZKA, JACOBO ROSOSZKA y ERNESTO ROSOSZKA. Síndico Contador David Gruszecki con domicilio en Pasaje Pisano 465 de Morón, Buenos Aires. Asimismo se hace saber al fallido y a terceros que deben entregar al síndico los bienes de aquel, que está prohibido hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se intima al deudor al cumplimiento del artículo 93 de la Ley 19.551 y a entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación. Fíjase hasta el 14 de abril de 1973 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico. — Morón, 28 de febrero de 1973. — Víctor Horacio Pruski, secretario.
e.12|3-Nº 285-v.16|3|73

ROSARIO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13. Nominación de la Ciudad de Rosario (Prov de Santa Fe), hace saber que por ante este Juzgado se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de SEMACO S. A., con domicilio en calle Entre Ríos Nº 861 de la ciudad de Rosario; que ha sido designado como Síndico el señor Waldemar Ferretti, quien ha fijado como domicilio para recibir los pedidos de verificación de créditos, el de calle San Lorenzo Nº 2896 de la Ciudad de Rosario estableciéndose como plazo máximo el día 31 de mayo de 1973, y que se ha designado el día 22 de agosto de 1973, a las 8 horas para que tenga lugar la audiencia para la celebración de la junta de acreedores la que se llevará a cabo en el asiento del Juzgado previniéndose que se realizara con los acreedores que concurran.
Rosario, 22 de febrero de 1973 — Raquel B. Etchegaray de Casella, secretaria.
$ 281,25 e.9|3 Nº 88.602 v.15|3|73



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos: "ASCONEGUI, PEDRO LUCIANO y otra c|D'AGOSTINO, DELIA s|ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 51.734), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 16 de marzo de 1973, a las 16 horas, en el local de la calle Venezuela Nº 1318|20, de esta Capital, el siguiente bien: Una propiedad ubicada en la calle José Enrique Rodó Nº 4352, Capital, compuesta de dos dormitorios de 4 x 4 mts., otro de 3,50 x 3,50 mts., 1 baño de 2,50 por 2,50 mts. 1 living comedor de 4 x 3 metros, 1 cocina de 5 x 3 mts., 1 galería de 8 x 3 mts., todas estas medidas son aproximadas, jardín al frente, el terreno mide 8,66 metros de frente por 43,30 mts. de fondo, se encuentra ocupada por la demandada, según cláusula séptima del contrato hipotecario la misma debe entregarse desocupada. — Base: $ 12.000. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, todo en efectivo, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 202,50 e.13|3 Nº 89.164 v.15|3|73

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio "CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL c|GIMENO NORBERTO DAVID y otra s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 41.437|71, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 1, piso 1º, el día 21 de marzo de 1973, a las 18,30 hs. el local de negocio designado con el Nº 11, que forma parte del cuerpo primero de la Galería Maipú Diez, ubicado en la planta baja de la finca sita con frente a la calle Maipú Nº 2|4|8 y 10, formando esquina con la de Rivadavia Nº 103|707|17, local al que corresponde la unidad complementaria Nº VII, ubicada en la planta sótano. Superficie cubierta propia: planta baja: 12,53 m2. Subsuelo: 14,84 m2. Sujeto al régimen de propiedad horizontal (Ley 13.512). Porcentual 0,81 o|o. Consta de planta baja (local) y subsuelo. Al contado. Base $ 8.861,25. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El que resulte comprador o compradores en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición en el lugar de 12 a 16 hs., a partir del 14|3|73. El inmueble que se ejecuta se encuentra ocupado por el demandado, quien por cláusula octava del contrato de mutuo se ha obligado a su desocupación.
Buenos Aires, marzo 12 de 1973. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 146,45 e. 14|3 Nº 89.510 v. 16|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría número 8, comunica por tres días, en el juicio: "PALACIOS GUILLERMO c|ROLDAN INOCENCIO y otro s|ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 42.672), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Perú 27 Capital Federal el día viernes 16 de marzo de 1973, a los 15,30, el lote ubicado en el Ptdo. de Almte. Brown, paraje "Glew", designado con el Nº 11, de la Manz. "A", en el plano 3-107-52 cuyo frente al lado del Nº 534 e|Capitán Amonacid y Alférez Page. Sup. 246 m2. Tiene una construcción sin terminar, ocupado por el demandado. Visitar de 14 a 17. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 9.100.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 135.— e. 14|3 Nº 89.135 v. 16|3|73

El Sr. Juez Dr. Santos Cifuentes, hace saber que el martillero Sr. Israel Jaime Litman rematará el día 18 de marzo de 1973, a las 11 hs. sobre la misma, el departamento desocupado en propiedad horizontal, Ley 13.512, ubicado en la calle Moreno Nº 1993 esq. Sarandi, piso 3ro. unidad "6" de esta Capital; cuyo horario de visita son los días hábiles de 15 a 18 hs. Con superficies cuyas medidas y antecedentes de título constan en autos. Deuda por expensas comunes al 28|2 1973 son $ 3.645,39. Gastos expensas comunes: $ 70,05 por mes. — Base: $ 21.764,21. Al contado y al mejor postor. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Sellado boleto 5.000 (todo efectivo). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Venta ordenada en los autos: "REMIREZ, VICENTE B. c|CAMPO, ROBERTO O. y otra s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 10.389; que se tramita ante la Secretaría Nº 7, a mi cargo.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 180 e.13|3 Nº 89.061 v 15|3|73

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio: "MORADELL REIG, PEDRO c|GOYENA, HERIBERTO y otros s|división de condominio" (Expte. Nº 12.571), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 15 de marzo de 1973, a las 15,30 horas, un lote de terreno baldío y desocupado ubicado en esta Capital, calle Obligado 2380; mide 7,60 mts. de frente al E., por 32,42 mts. de fondo. Superficie: 246,39 mts. cdrs. — Base: $ 4.710 ley 18.188. Al contado. — Se visita todos los días de 9 a 18. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 112,50 e.13|3 Nº 88.984 v.15|3|73

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "HADDUD de AUAD, JUANA y AUAD, MIGUEL E. s|ab-intestato", Expte. 9.774), que el martillero Emilio Cravaroli rematará en los mismos el día 18 de marzo de 1973, a las 17,30 hs., dos lotes de terreno baldíos, sitos en Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia. Buenos Aires, frente a la calle Borges esq. hoy Panamá, designados como lotes 19 y 20 de la manzana TXA, que miden 143,40 m2. cada uno. — Bases: $ 3.693,32 y $ 3.020, respectivamente, al contado. — Se hace saber que lo adeudado por pavimentos al momento de la escritura, es a cargo del comprador. — Los terrenos pueden visitarse en todo momento. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo en el acto del remate. — El adquirente constituirá domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 157,50 e.13|3 Nº 88.973 v.15|3|73

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días, en el juicio: "MANDATARIA Y FINANCIERA PARANA S.A. c|MANSILLA DELICIA N. s|hipotecario" (Exp. Nº 2.901), que el rematador Leal A. Montello, rematará en sus oficinas calle Pavón 4024, el día jueves 22 de marzo de 1973, a las 15 horas, el inmueble ubicado en el Partido de Lomas de Zamora próximo a Estación Témperley, Provincia de Buenos Aires, calle Av. Fernández Madero número 825: edificado en el Lote 2, Manzana J., compuesto de 9 m. frente al S. por 47m764 de fondo. Consta de local y habitación al frente que se encuentra desocupado. Departamento 1: habitación, baño y coc., alquilado; Depto. 2: 2 habs., baño y cocina, alquilado; Depto. 3: 2 habs., piecita, baño y cocina, desocupado. De acuerdo a lo pactado en la escritura hipotecaria la deudor e obligó a entregar desocupado el inmueble. Se visita de 14 a 17. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 39.341.—, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 202,50 e. 14|3 Nº 89.136 v. 16|3|73

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos: "FILIPELLI, HUGO S. y otra c|RUIZ TABANERA, SALVADOR

s|ejecución hipotecaria". (Expediente número 29.896), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, Tel. 40-9218|4503) rematará el 21 de marzo de 1973, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital: la unidad Nº 13, departamento "B", piso 3º de la finca Arenales 1264|66. Superficie total: 39,61 m2. — Porcentual: 5,04 o|o. Estado de ocupación: inquilina sin contrato; alquiler octubre 1972: $ 196,56. — Deuda por expensas comunes al 31|10|1972: $ 379,20. — Gastos octubre de 1972: $ 223,10. — Horario de visita: lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Base: pesos 26.400, al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 168,75 e.13|3 Nº 89.137 v.15|3|73

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "BUTTI, ANGEL M. y otros c|BARRERA, NESTOR A. s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 14.805, que el martillero señor Julio Arnaldo Miranda rematará el día 17 de marzo de 1973, a las 11 horas en Avda. Nazca 2111, Capital, el inmueble ubicado en la Ciudad de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, Barrio San Jacinto, frente a la calle Antártida Argentina Nº 2510, entre Guido Spano y Evaristo Carriego. Edificado sobre dos lotes de terreno designados como 1 y 24 de la manzana P. Superficies: Lote 1: 153 m2. Lote 24: 153 m2. — Base: pesos 11.000 ley 18.188. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Horario de visita 15 a 18 horas diariamente. — Cláusula 7º escritura hipotecaria: "El deudor se obliga en caso de ejecución a entregar el bien hipotecado, dentro de los diez días de producida la sentencia, totalmente desocupado". — De acuerdo a lo informado por el martillero: La vivienda se encuentra habitada por doña María Cristina Audisio y María Amalia Cabot Vda. de Audisio desde el año 1970, en su carácter de adquirentes y codemandados en los presentes autos; los locales se hallan alquilados sin contrato desde el año 1971. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 22 de 1973. — Alejandro C. Molina, secretario.

$ 270 e.13|3 Nº 89.037 v.15|3|73

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos: "SANAZAR, MIRZA c|GOAS de AYALA, AROMAS MILAGROS s|ejec. hip.", Expediente Nº 16.582, que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía. S.R.L., rematarán el sábado 17 de marzo, a las 16 horas, sobre la misma. Unidad funcional Nº 2, letra "D", planta baja, del edificio de la calle Virrey del Pino 1501|1503 esq. Migueletes 1618, con entrada común por este último número. Sup. unidad funcional 83,9 m2. Porcentual 17,34 o|o. Adeuda por expensas comunes hasta febrero de 1973 $ 293,98. Expensas aproximadas febrero|73: $a. 32,50. Base $ 46.820. Al contado. Desocupado. Visítese de 15 a 19 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Seña 20 o|o. — Im. Ley 3 o|oo. — Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Graciela E. González, secretaria.

$ 146,25 e.13|3 Nº 89.022 v.15|3|73

Nº 17

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en autos caratulados: "MURRONE de RODRIGUEZ, CATALINA c|ACEPA S.C A. s|ejecución hipotecaria" (Expte. número 19.622), que el martillero Armando D. Lorenzo, rematará el día miércoles 21 de marzo de 1973, a las 16 horas, en la calle Rodríguez Peña Nº 486, piso 4º. Capital Federal, el inmueble sito en esta Capital calle Paraguay Nos. 4351|55 (entre los Nos. 4345 y 4357), cuyo lote de terreno se designa en el plano a que se refiere sus títulos con el Nº nueve y mide: 8,66 m. de fte. al S.O. por 40,37 m. de fdo. al S.E. y 41,79 m. al N.O. Nomenclatura catastral: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 139, Parcela 18. — Base $ 970.250 Ley 18.188 al contado. — 8 o|o en calidad de seña y 3 o|o de comisión (en efectivo). El inmueble se encuentra totalmeite desocupado. Visitar: diariamente de 9 a 19 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1973. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.

$ 168,75 e.13|3 Nº 88.843 v.15|3|73

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres díos, en el juicio "BALBIANO, LUIS c|HEREDIA, JUAN JOSE, ejecución hipotecaria", Expediente Nº 34.958, que el martillero Luis Guaraglia, rematará el martes 20 de marzo de 1973, a las 16 horas, en el Salón de Ventas sito en la calle Rivadavia 648, de la Ciudad de Buenos Aires, dos lotes de terreno, ubicados frente a la calle Tacuarí 481, entre las de Leandro N. Alem y Aristóbulo del Valle, de Merlo, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, que miden 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo cada uno, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Superficie 400 m2 cada lote. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección "G", Manzana 404, Parcelas 7 y 8; sobre sobre ambos lotes hay edificada una vivienda precaria, compuesta de dos habitaciones, baño, cocina y un pequeño galpón. Base $ 4.400.—. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo, en el acto de la compra. La vivienda está ocupada por el demandado y familia y se entrega desocupada, según cláusula 11ª hipotecaria. Se adeudan por pavimentos, pesos 2.000.—, y por la instalación de luz y gas, $ 729,50, aproximadamenae en ambos casos .El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Visitar diariamente de 15 a 18,30 horas, menos domingo.

Buenos Aires, marzo 9 de 1973. — Alberto J. Bueres, secretario.

$ 213,75 e. 14|3 Nº 89.412 v. 16|3|73

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, comunica por tres días en los autos: "PATTI SEBASTIAN IBAÑEZ JOSE BAUTISTA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Oscar Alberto Lucchesi, rematará el día 18 de marzo de 1973, a las 11 horas, en el mismo, un lote de terreno con todo lo edificado, adherido y plantado, sito en la calle Los Cleveles sin número de la localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote letra "P" de la manzana "7", que mide 10,00 mts. de frente al N.O. por 40,00 metros de fondo, o sea una superficie de 400,00 mts. cuadrados, en el que según mandamiento de constatación existe una edificación de material, con techo de chapa y zinc y piso de ladrillos, compuesta de cocina, tres ambientes y excusado, y una bomba de agua. El inmueble se encuentra ocupado por la esposa e hijos del demandado, habiéndose convenido por cláusula "sexta" de la escritura hipotecaria, que en caso de ejecución se entregará totalmente desocupado dentro de los diez días de aprobarse judicialmente la venta. — Base $ 1.828,96 al contado y al mejor postor. — Seña y a cuenta de precio el 8 o|o y comisión 3 o|o, ambas en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar diariamente de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. —

$ 225.— e.13|3 Nº 88.849 v.15|3|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40. comunica por tres días en el juicio: "PAMPA S.C.A. y otros c|SALVUCCI JOSE s|ejecución hipotecaria" (Expte. número 21.031), que el martillero J. Alberto Bello, rematará el día 19 de marzo de 1973, a las 17.30 horas, en el salón de ventas de la calle Venezuela 1318, Capital, una fracción de terreno de campo situada en Pilar, Pdo. de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Designada en sus antecedentes como fracción 2, parte del remanente de las fracciones B y C; 113,64 m. frente Sud sobre acceso Norte a la Capital Federal; 106,90 m. contrafrente al N.O. por donde linda con parte de la fracción I; 303,50 m. lado N.E. por donde linda con la manzana 23a, 23b, 23c y 23d y 264,94 m. en su otro costado al S.O. por donde linda con el lote 3. Nomenclatura Catastral: Circunscripción X, Sección H, Fracción I, Parcela 2, 1372|1968 Partida Nº 90.474. Superficie total 30.383 m2. El bien a subastar se encuentra desocupado y sin mejoras. El bien adeuda por Impuesto Inmobiliario desde el año 1969 al 1972 $ 60,60; por Municipales por servicios generales desde el año 1963 a 1971 $ 291,43. El año 1972 se encuentra eximido por tener frente al acceso Norte. — Base $ 124.600,00. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. En efectivo. Al contado Ei comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Antonio José Copello, secretario.

$ 258,75 e.13|3 Nº 89.082 v.15|3|73

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días, en el juicio "YANNOTTI de SUAREZ BETTI RAULINA c|SUAREZ FERNANDO ALEJO s|alimentos inc. s|ejecución", Expediente Nº 42.906 que el martillero Armando L. Manzione, subastará públicamente el día 19 de marzo de 1973, a las 11 horas, en el local de la calle Venezuela Nº 1318, la mitad indivisa del inmueble sito en la calle Catamarca número 2440 entre las de Entre Ríos y Corrientes, de la Localidad de Olivos (Provincia de Buenos Aires), lote Nº 5, con un superficie total de terreno de 233,99 mts2, y se compone la finca de dos dormitorios, comedor, cocina, baño y garaje, con jardín al frente y al fondo, ocupada por familiares del demandado, según informa el mrtillero. pudiendo visitarse todos los días, en el horario de 16 a 18 horas. Adeuda por Impuesto Inmobiliario al año 1972 $ 556,40, según constancia en autos. Base $ 24.340.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo al contado. El comprador deberá con tituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo de 1973. — César R. Herbón, secretario.

$ 202,50 e. 14|3 Nº 89.423 v. 16|3|73

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en el juicio: "CAGLIERO LORENZO ANTONIO y otros c|FUNDICIONES BARADERO S.R.L. s|ej. hipotecaria". Expte. Nº 5.249, que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el jueves 15 de marzo, a las 16 horan, en la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital la propiedad ubicada en la ciudad de Baradero, Prov. de Buenos Aires, calle Julián O'Roarke esquina Pte. Roque Sáenz Peña, compuesta de salón de negocio y exposición al frente con cuatro cuerpos para industria, talleres o depósitos, con una superficie cubierta de aproximadamente de 800 metros, sobre un terreno que mide: 31,40 mts. de frente al S.E., por 42,80 en su otro frente al N.E., 30,75 en su contrafrente al N.O. y 42,52 en su contrafrente al S.O., con una superficie total de 1.325,72 mts2. Nomenclatura catastral: Cic. 1, Sección B, Manzana 119, Pac. 2, Part. 4276. Cláusula Sexta Hipotecaria: La parte deudora se compromete y obliga a desalojar el inmueble gravado, dejándolo desocupado en el término de sesenta días de serle notificada la correspondiente demanda, para el caso de iniciarse juicio ejecutivo. — Sin base. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. En efectivo. Condición de venta: El 50 o|o al contado y el saldo de precio a uno y dos años, con el 20 o|o de interés sobre saldos. El interés correrá desde la toma de posesión por el comprador. La escritura traslativa de dominio será efectuada por el escribano que designen los acreedores. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado de ley. La propiedad puede visitarse en el horario de 9 a 17 horas. Inf. en Capital: S. García Casabal, T.E. 45-3797 o en la Corporación de Rematadores, Perú 27.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 315.— e.13|3 Nº 89.133 v.15|3|73

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 3 días en los autos "ABAL, CONSUELO y otros c|HASDEU, JERRY MAIER s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 857 que los martilleros Casal Hnos. rematarán el 20 de marzo de 1973, a las 14 y 30 horas en Perú 27, Capital, la unidad Nº 6 del inmueble sito en esta Capital calle Güemes 4149|51, con superficie propia de 42,60 m2., y un porcentual del 2,93 o|o. con la base de $ 22.430,29 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Ambas en efectivo. — Ocupada por la demandada. — La cláusula 6a. del contrato hipotecario. dice: "...En caso de ejecución se compromete a desocupar el inmueble...". — Puede visitarse días 17 y 18 de marzo de 10 a 12 horas. — Adeuda por expensas comunes hasta el 30|4|72 $ 976,80. — Más datos en San Martín 66, piso 6º, Of. 602.

Buenos Aires, febrero 28 de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 157,50 e.14|3 Nº 89.228 v.16|3|73

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en el juicio: "VIDELA DORNA FEDERICO SAMUEL RAMON y RICOTTA JOSE c| VENTURA CHAUVIN FRANCISCO ARGENTINO y NEIRA de VENTURA CHAUVIN MARIA LETICIA (s|sucesiones s|ejecución hipotecaria" (Expte. número 21.723), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 15 de marzo de 1973, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle Entre Ríos 4038, entre Almafuerte y Laprida, en el lote Y, manzana 2, edificado en terreno que mide 10m392 de frente al N.O. por 32m908 de fondo. Superficie 341 metros 97 decímetros, 99 centímetros 36 milímetros cuadrados. — Base pesos 66.680 Ley 18.188. — Al contado. Se trata de un edificio de una planta, estilo chalet, compuesto de garaje, living-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina, habitación y baño de servicio; amplio terreno al fondo. Desocupado. Se visita todos los días, a partir del día 3 de marzo, de 12 a 18. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 191,25 e.13|3 Nº 88.985 v.15|3|73

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49. comunica por tres días en autos: "CLIMENT VICENTE ATILIO c|ARGÜELLO GUALBERTO y otro s|Ejecución Hipotecaria" Expte. número 19.358, que los martilleros D. A. Yacopino y Cía. rematarán el día 17 de marzo de 1973, a las 11 horas, en Avda. Nazca Nº 2111, Capital: la Unidad Nº 4, Planta Baja, con entrada común por el número 450, de la finca ubicada en esta Capital calle Francisco Acuña de Figueroa Nros. 446|448|450|52|58 entre las de Sarmiento y Cangallo. Superficie propia total: 63,13 m2. Porcentual: 4,66 o|o. Base: $ 15.155 Ley 18.188 Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Libre de deudas por expensas comunes. Horario de visita: 15 a 18 horas diariamente. Cláusula 10º escritura hipotecaria: Si el inmueble hipotecado se encontrase ocupado en caso de ejecución, los deudores se obligan a desocuparlo dentro de los 10 días de efectuada la intimación después de ordenado el primer remate, aun cuando el auto respectivo no estuviese consentido. De acuerdo a lo informado por los martilleros: el bien se halla habitado únicamente por la parte demandada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1973. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 236,25 e.13|3 Nº 89.038 v.15|3|73

Nº 28

JUDICIAL: Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días en autos caratulados: "AITRO, JULIA c|FREIGEIRO, JOSE MARIA HECTOR s|ejecución hipotecaria" (Expte. número 8.511|70), que los martilleros Armando D. Lorenzo y Armando J. R. Lorenzo, rematarán el día jueves 22 de marzo de 1973, a las 16 hs., en la calle Rodríguez Peña Nº 486, piso 4º, Capital Federal, el departamento designado como unidad funcional Nº dos, ubicado en Planta Baja, con entrada común por el Nº 4225 de la calle Constitución Nros. 4225|4227. Capital Federal. Superficie cubierta: 81,57 m2. Semicubierta: 21,41 m2. Descubierta: 17,41 m2. Total P. B.: 120,39 m2 Superficie 1er. piso: 8,06 m2. (cubierta). 3,11 m2. (semicubierta). Total 1er. piso: 11,17 m2. Superficie total de la unidad funcional: 131,56 m2. Base: $ 3.000 Ley 18.188 al contado 8 o|o del precio en concepto de seña y 3 o|o de comisión (en efectivo). El departamento está habitado por el Sr. Antonio Vicente Surachi y su familia en calidad de inquilinos sin contrato desde el año 1944 aprox., abonando un alquiler mensual de $ 100 Ley 18.188. La unidad se encuentra libre de gravamen por expensas comunes. Visitar: De lunes a viernes de 15 a 17 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1973. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 225.— e.13|3 Nº 88.845 v.15|3|73

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 comunica por tres días en autos "FERNANDEZ CASTELAO de RUIBAL, LAURA c|JULIA, FORTUNATO s|ejecución hipotecaria" (Expte. 20.838) que el martillero Alberto Di Carlo, rematará el 30 de marzo de 1973, a las 15,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital Federal, la casa ubicada en la Ciudad de Junín, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, calle Paraguay 121, edificada en lote 3, manzana C, según título, que mide 10 m. de frente por 33,30 m. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección Q, Manzana 32 Parcela 12. Según constancias de autos el bien se halla ocupado por el demandado y familia. La cláusula quinta del contrato hipotecario establece: "En caso de remate acepta el deudor que el inmueble que se hipotecara salga a la venta desocupado...". Base: $ [illegible] 937,51 al contado. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o. ambas en efectivo. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Se visita de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Fernando Vocos, secretario.

$ 180.— e.13|3 Nº 88.844 v.15|3|73

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por 2 días en autos: STEFANI, CARLOS LUIS c|MELLA, JORGE FERNANDO s|Ejec.". Exp. 41.032, que el martillero Eloy Enrique Seijas, rematará el 15 de marzo de 1973, a las 11 y 30 horas en Bernardo de Irigoyen 848, Cap., donde se exhiben, artículos varios de perfumería (shampoos, colonias, perfumes, tinturas de marca conocida). — El comprador debe constituir domicilio en Capital. — Entrega previo pago de precio. — Sin base, al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Ambas efectivo.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 101,25 e.14|3 Nº 89.371 v.16|3|73

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio PEREZ ROLDAN, RAFAEL contra BRUNI, JORGE R. y DRUCZEK, JORGE R., sobre ejecución prendaria, expediente Nº 28.560, que el martillero Gerardo Capristo rematará el día 29 de marzo de 1973, a las 11 horas en la calle Azcuénaga 45, donde se exhibe todos los días hábiles de 9 a 18 horas un automóvil marca "Ika Rambler", modelo 1963, motor número 63-6095918, Serie Nº 38.611|00141, patente Nº 1.211.566 de la provincia de Buenos Aires, con la base $ 1.566,69, que representa el 50 o|o de la deuda. — El bien se entrega en las condiciones en que se encuentra. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. en efectivo. — Venta al contado.

Buenos Aires, marzo 8 de 1973. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 146,25 e.14|3 Nº 89.523 v.16|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días en el juicio: "RODRIGUEZ, HORACIO, su quiebra", Expte.: 34.883, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 17 de marzo de 1973, a las 10 horas, en el local de la fallida, calle Catamarca 936, Cap. Fed.; donde también se exhiben, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas, los siguientes bienes: Bases de madera c|patas, Cajones gabinetes p|tocadiscos, Chapa para enchapado, sillones, escritorio, armarios metálicos, ficheros Sargentos de carpintería, bancos de carpintero, Sierra sinfín c|carro deslizante, Piedra esmeril "Mocar", Lijadora "Donnini", c|motor; Tupi c|motor; Cepilladora "Inurreta" Mai; Sierra sinfín "Ramper" c|motor; Agujereadora de banco c|motor; Heladera Comercial "Siam", desarmada, c|motor; Motor heladera de "Cresto y González"; Portón de hierro, puertas de heladera comercial, y demás elementos inventariados en autos — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, marzo doce de 1973. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 120 e.14|3 Nº 89.320 v.15|3|73

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio SERVANDO PEDRIDO S. A. c|BARBIERI, VICTORIO s|Ejec. Prendaria", Expediente Nº 37.361, que el martillero Domingo Ricciardulli rematará en Andalgalá 2062, Capital, el día 24|Marzo|1973, a las 11 horas un automotor tipo camión, marca Dodge, modelo del año 1958, con motor marca Perkins Nº P. A.6112061, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 666.944. El bien se exhibe en R. Santamarina 172, de Monte Grande, P. B. As. — Base: $ 7.404. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o en el acto. — Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Jorge A. González, secretario.

$ 90 e.14|3 Nº 89.314 v.16|3|73

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos: "NECCHI ARGENTINA S. A. c|CALO DELIA s|ejecutivo". Expediente Nº 7.702, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 16 de marzo de 1973, a las 18 horas, en el salón de ventas de la calle Sarandí Nº 844, Capital, los siguientes bienes: Once (11) máquinas de tejer, marca Liciatex, manual, Nos. 23.572, 20.671, 16.659, 4.946, 9.068, 20.666, 16.644, 27.848, 6.457, 2.629, 27.048, completas, para funcionar. Una máquina de tejer Liciatex, automática, s|nº visible. Once (11) automenguadoras, marca Necchi Arg., Liciatex s|nº visible. Dos (2) Lycia Grill, marca Necchi Arg. s|nº visible, nuevas. — Sin base. — Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Efectivo. Los bienes se rematarán en el estado que se encuentran y se exhiben diariamente en Sarandí 844, Capital, de 9 a 17 horas. Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 120.— e.14|3 Nº 89.344 v.15|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio: "AEROLINEAS ARGENTINAS EMPRESA DEL ESTADO c|ATUEL TURISMO S. A. sobre Ej. Hip.". Exp. 8.351, que el martillero Martín Ortelli, rematará el 19 de marzo próx., a las 16,30 hs., en Talcahuano 479: el inmueble calle Avda. Corrientes 459|61|65, piso 6º, Dto 30, Sup. cubierta 103,60 m2., destinado al uso de oficinas, servicios centrales, en muy buen estado, desocupado. Visitar días 14, 15 16 y 17 de marzo de 9 a 12 hs. Base $a 392.227,41. Seña 10 por ciento. Comisión 3 o|o Sellado de ley. Dinero efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 123,75 e.13|3 Nº 89.063 v.15|3|73

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 12, comunica por tres días en autos: "EDUARDO N. GONZALEZ S.A.C.I.I.I.A. c|SOTO ENRIQUE H. y otro s|ejecución prendaria", Expte. Nº E829, que el martillero Luis Rubino, rematará el día 28 de marzo de 1973, a las 10.30 horas, en el local de la calle Roque Pérez Nº 3656, Capital, lugar donde se exhibe el bien de lunes a viernes, de 15 a 18 horas: Un automotor, chasis y cabina marca Chevrolet, modelo C-1434, del año 1966, tipo Pick-Up, motor Nº A23-26125, serie Nº P 0495-8, patente Nº C 067.763, de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra. — Base $ 8.281,20. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo. El bien se entregará previo pago total.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1973. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 135.— e.14|3 Nº 89.304 v.16|3|73

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "MARTINO PEDRO c|FIORE HECTOR HORACIO s|ejec.", Expte. Nº 1.783", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 27 de marzo de 1973, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Caital Federal, la Unidad 73, Dto. M, del cuarto piso, 2º cuerpo de la calle Corrientes 5937|9|41|5|7. Superficie: 47.09 m2. Porcentual: 0.63 o|o. — Base pesos $14.493,32. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Adeuda por expensas al mes de julio de 1972 $ 286,26. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 146,25 e.14|3 Nº 89.396 v.16|3|73

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos: "RAFAEL PEREZ ROLDAN S.A.C.I.F. contra MASTROVICENZO PIERINO y otro, sobre juicio prendario", Expediente Nº 23.057, que el martillero Gerardo Capristo, rematará el día 29 de marzo de 1973, a las 11 horas, en la calle Azcuénaga 45: Un camión, marca "Dodge", modelo D 400, año 1966, motor Nº 63 B 147, patente de la provincia de Buenos Aires número 2034-923, con la base del 50 o|o de la deuda, o sea de 7.000,50 pesos ley, al contado; seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se exhibe todos los días hábiles de 9 a 18 horas, en el lugar del remate, y se entregará en las condiciones en que se encuentra. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 146,25 e.14|3 Nº 89.521 v.16|3|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días, en los autos caratulados "HIMALAYA S.A.I.C. c| SAIEGH, ELISA s|ejecutivo". (Expte. Nº 29.446|72), que el martillero Ricardo Francisco Calvete rematará el día 22 de marzo de 1973, a las 16, en el salón de la calle Humberto Iº 2042, donde se exhiben, de lunes a viernes entre las 9 y las 12 y las 15 y las 18, los siguientes bienes: Un televisor sin número visible, gabinete de fórmica, chato, con controles al frente, funcionando, con mesa rodante y antena portátil; un juego de living, compuesto por un sofá de tres cuerpos y dos sillones, tapizados en tela color bordeaux; un combinado (radio-tocadiscos), marca Ken-Brown, mueble de pie, de madera oscura, funcionando; un lavarropas Siam-Hoover, y una mesa de comedor, ovalada, de madera oscura. Sin base. Al mejor postor. Al contado. Com. 10 por ciento.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 112,50 e.14|3 Nº 89.207 v.15|3|73

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos "NICOLA, VICTOR J. y otro c|RUSSO, LUIS JOSE s|Exhorto de Junín", (Expte. Nº 32.525) que el martillero Enrique R. Taurel rematará el 16|3|73, a las 8,30 hs., sin base, al contado y al mejor postor en el local de la calle Sarandí 844, Capital, donde también se exhibirán, los siguientes bienes, en el estado en que se encuentran: Una heladera comercial, color blanca, de ocho puertas, marca Siam, motor en techo, funcionando y sin números visibles: una heladera vitrina Siam, color blanca, de seis puertas, motor adosado lateral, funcionando y sin Nº visible a la vista: una caja registradora, marca FCR, eléctrica, color gris, modelo FK 504, en funcionamiento; una máquina de calcular eléctrica, color grisáceo, marca Olivetti, sin Nº visible y en funcionamiento: tres balanzas colgantes, color blancas, marca Trébol, para 30 kgs cada una; un televisor marca Surweyor, modelo 66, caja de madera color marrón, con cinco botones y dial frontales, sin Nº visible y funcionando; un combinado de pie, lustre marrón oscuro, con 4 tapas, manijas doradas, tela clara, cuatro patas, radio con cinco controles, sin marca ni Nº visible, funcionando; una máquina marca Olivetti de sumar, color gris, modelo divisuma 14 Nº 010610, funcionando; una heladera comercial tipo vitrina, color marrón, con cuatro puertas, con vidrios y motor correspondiente, sin marca ni números visibles, funcionando. Comisión 10 o|o. Entrega conforme Art. 565 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 180.— e.14|3 Nº 89.431 v.15|3|73

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en los autos: "NAPOLITANO de DAMONTE MARIA R. c|ROVEDA MARIO y otro s|Ejecutivo". Expte. 2.445, que el martillero Carlos A. E. Fox, rematará el 16 de marzo, a las 17 horas, en Venezuela 1318, la unidad designada con el número 17, letra "B", ubicada en el 5º piso del inmueble de la calle Guise Nº 1740. Superficie cubierta 27,02 metros cuadrados. Porcentual 2.51 o|o. Ocupada por el demandado. Base $ 31.480,37 Ley Nº 18.188, al contado y en efectivo. Visitar 14 y 15 de marzo de 15 a 17 horas. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 9 de 1973. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 135.— e. 13|3 Nº 89.099 v. 15|3|73

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en los autos caratulados: "VEIGAL S.R.L. c|SCARILLI EDUARDO s|Ejecutivo". "Expediente 32.594|72", que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 30 de marzo de 1973, a las 17 horas, en la calle Azcuénaga 43, de Capital Federal, exhibiéndose en Avda. República 110, de Ramos Mejía, Pvcia. de Buenos Aires: Una máquina para hacer crema-café, de dos canillas a hidropresión, marca Veigal, modelo 88, Nº 4903, con un inyector de agua como accesorio del mismo bien, completamente equipada. Base $ 567.—, al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1973. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 135.— e. 13|3 Nº 88.949 v. 15|3|73

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos caratulados "COFLER ARNALDO c|OSCAR FERRO s|ejecutivo". Expte. número 33.971, que el martillero Horacio Taranco rematará el día 20 de marzo de 1973, a las 11 hs., en Bernardo de Irigoyen 848, donde se exhibe de 9 a 19 hs.: Una máquina de calcular sin marca, Nº 3 N 502190; un piano marca Romhildt Heilb Runn-Sohne, sin número, 88 teclas. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 60.— e.14|3 Nº 89.505 v.15|3|73

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 17, comunica por tres días, que en autos Nº 32.540 "POLETTI HNOS. S.C.C. s|Quiebra", que el martillero C. Raúl Sayago (T.E. 33-3235), rematará el día 23 de marzo de 1973 a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, pudiendo visitarse los días 20, 21, 22 y 23 del mismo mes, de 9 a 13 horas, el departamento desocupado en Propiedad Horizontal (Ley 13.512) Unidad Nº 9, del piso 3º, de la calle Tucumán 238|240, social para escritorio, con una superficie cubierta propia de 58,94 metros cuadrados, correspondiéndole el 19,74 o|o sobre el conjunto total. Está compuesto de hall y dos ambientes, baño y baulera en el subsuelo. Calefacción central y ascensor con doble motor. Inscripto el 5 de marzo de 1956, zona Norte, Legajo 2.294, Tomo 174 P 1 714 Folio 18. Partida 1.056.788. En el estado en que se encuentra. Base $ 27.307.—, al contado y seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de esta Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 9 de 1973. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 180.— e. 13|3 Nº 89.219 v. 15|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio: "CIA. FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD - FINANFOR S. A. c|PETTINATO JUAN CARLOS s|Ejecución Prendaria" Expediente Nº 29.085 que el martillero Sr. Olegario Tempone rematará el día 27 de marzo de 1973, a las 10 hs., en Hipólito Yrigoyen 2350, Capital, donde también se exhibe de lunes a viernes de 9.30 a 12.30 hs. Un automóvil marca Ford, modelo Falcon Taxi, año 1968, con motor de 6 cilindros de 101 HP., motor 9CY34093, carrocería y|o bastidor Nº KA02HL 28759. Dominio Nº C-170516, en las condiciones que resultan del acta de secuestro labrada en autos, con la base de $ 6.916,88 Ley 18.188. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al contado, comisión 10 o|o. Seña 30 o|o en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Carlos Viale, secretario.

$ 202,50 e.14|3 Nº 89.470 v.16|3|73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, comunica por tres días en autos: "BERRUTI, PEDRO V. c|AL—MO S. R. L. s|ejec. hipotecaria" (expediente número 33.327), que el martillero Francisco Frontera, rematará el día 22 de marzo de 1973, a las 15 horas, en el salón de ventas calle Venezuela 1318|20, Capital, el inmueble ubicado en la calle Miller 3241, entre las de Guayra e Ibera edificado en el lote 28 de la manzana "Q", mide 8,66 metras de frente al Sud Oeste; 44,34 metros de fondo en el costado N.O.; 43,37 metros en el costado S.E. y 8,72 metros en el contrafrente N.E.; Zona Norte de la Capital Federal. — El inmueble se encuentra desocupado según constancias de fs. 40|42 y debe entregarse desocupado conforme cláusula primera, letra J de la escritura hipotecaria. — Base: $ 50.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, todo en efectivo. — Venta al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita diariamente de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, marzo 7 de 1973. — Carlos Viale, secretario.

$ 202,50 e. 14|3 Nº 89.097 v. 16|3|73

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos ECHEVERRIA Y CIA. S. R. L. s| quiebra, expediente Nº 2.348, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día 17 de marzo de 1973, a las 10,00 horas, en el local donde se encuentran, calle Humberto Iº Nº 1562, Capital, los bienes inventariados en autos, consistentes en: caja fuerte, escritorios, prensa manual, sillas, estanterías, etc., — Sin base. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Efectivo. — Entrega previo pago total del precio. — Los bienes serán exhibidos el día 16 de marzo 1973, de 14,30 a 17,00 horas en el local de Humberto Iº Capital. — Se rematan en el estado que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores.

Buenos Aires, marzo 12 de 1973. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 105.— e. 14|3 Nº 89.345 v. 15|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en autos "R. y S. GRANDIO S. A. C. I. I. y F. c|FRIGORIFICO RIO QUINTO y FOMTEX S. C. A. s|ejec. prendaria", expediente 26268, que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Piedras 165, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas, el 26 de marzo de 1973, a las 12 horas: un chasis marca Dodge, modelo 1969, tipo D200, entre ejes 128" motor Nº 9200008, marca Chrysler, chasis Nº 92H0052D, marca Dodge, patente Capital Federal Nº C 207841, usado, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 9.900,50 Ley 18.188. — Venta al contado — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o.

Buenos Aires 8 de marzo de 1973. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 11.,50 e. 14|3 Nº 89.484 v. 16|3|73

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos "GENDIN S. A. I. y C. c|GIACOMINO ELBA y otro" s|ejecutivo, expediente Nº 29174, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día martes 20 de marzo de 1973, a las 16 horas, en Humberto Iº Nº 2646 los siguientes bienes: 1 heladera media exposición, de dos puertas, con tapa de fórmica, puertas de acero inoxidable, con equipo Nº 1393; 1 heladera mostrador ciega, de 3 puertas, s|Nº ni marca a la vista; 1 picadora de carne marca Hobart, Nº 213747, sin motor; 1 caja registradora eléctrica, marca Noar Nº 51955; 1 cocina Orbis industrial, de cinco hornallas y horno, s|Nº visible; 4 ventiladores de pie de 16" s|Nº ni marca visible; 1 cortadora de fiambres eléctrica, marca Iris, Nº 6182; 1 balanza marca Iris de 15 kg., Nº 1308; 30 mesas de fórmica de 0,60 x 0,70 metros con patas de hierro; 73 sillas tapizadas en cuerina plástica; 1 heladera mostrador ciega, de tres puertas, s|Nº ni marca a la vista; 1 chopera de acero a hielo sin Nº ni marca a la vista; 1 pileta de acero inoxidable de 1,20 x 0,60 metros de un bach y 1 tecera de madera. — Sin base. — Seña: 30 o|o. — Entrega inmediata — Exhibición en 24 de noviembre Nº 1754, Capital de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Buenos Aires, marzo 2 de 1973. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 135.— e. 14|3 Nº 89.424 v. 15|3|73

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el juicio: "SILVA JORGE O. c|MIKATI SADALA y otro s|Ejec.": Exp. número 23.315; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 16 de marzo de 1973, a las 16,30 hs., en la calle Talcahuano 479, de esta Capital; el lote de terreno ubicado en la calle Root entre las de Pehuajó y Tapalqué, de la localidad de Caseros. Pvcia. de Buenos Aires, con una superficie total de 291,55 mts2; inscripta en Catastro Circunscripción IV, Sección W, Manzana 75, Parcela 31, desocupado según constancias de autos. Visitar diariamente de 11 a 16 hs. Base: $ 4.440.—. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Bs. As., marzo 2 de 1973. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 146,25 e. 13|3 Nº 89.062 v. 15|3|73

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por tres días, en los autos caratulados: "VEIGAL S.R.L. c|ESPOSITO FELIX R. s|Ejecución Prendaria", "Expte. Nº 32.489|72", que el martillero don Juan Andrés Mielnik, propuesto por la parte actora, rematará el día 30 de marzo de 1973, a las 17 horas, en la calle Azcuénaga 43 de Capital Federal, exhibiéndose en la calle Av. República 110, de Ramos Mejía, Pvcia. de Buenos Aires: Una máquina para hacer crema-café, de dos canillas a hidropresión, marca Veigal, modelo 88, Nº 5566, con un inyector de agua como accesorio del mismo bien, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento. Base $ 1.762,50 Ley Nº 18.188. Al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 146,25 e. 13|3 Nº 88.948 v. 15|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "OMBU AUTOMOTORES S.A.C. c|SCHUMASHER, FRANCISCO, s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 32.619), que el martillero Justo Benavídez, propuesto por la parte, rematará el día sábado 24 de marzo de 1973, a las 10 horas, en Rivadavia Nº 9857|81, de esta ciudad, donde se exhibe, de lunes a viernes de 9 a 11 y de 15 a 17 horas: Una pick-up marca Argenta, modelo año 1964, motor marca Siam Di Tella Nº 15AANL-38181-S, serie Nº E-006370, patente de la provincia de Buenos Aires Nº 663596. Base: $ 3.090 (Ley 18.188). — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado, en efectivo. Se vende en el estado en que se encuentra y será entregado previo pago total del precio. Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 146,25 e. 13|3 Nº 89.101 v. 15|3|73

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "PAUMAR S.C.A. c|AZAR JUAN ROBERTO, s|prenda" (Expte. 35.857), que el martillero Rafael E. Olivos rematará el 28 de marzo de 1973, a las 18 hs., en Directorio 3363, Cap., donde se encuentra en exhibición, de 15 a 18 hs., lo siguiente: Un automóvil marca Valiant III, modelo V270-65, sedán 4 puertas, motor Nº 580910, chasis Nº 580910, dominio Nº C012890, de Cap. Fed., en el estado en que se encuentra. Base: $a. 5.255. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, marzo 7 de 1973. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 112,50 e. 13|3 Nº 89.009 v. 15|3|73

Nº 12

El Juzg. Com. Nº 12, Sec. 24, comunica por 2 días en los autos "LERNER MARIO D. c|PONCE DANIEL ARMANDO DOMINGO s|ejec.", expediente Nº 30173, que el martillero Mario Delfor Fassi, rematará el día 14 de marzo de 1973, a las 16 horas, en Cochabamba 1753, Cap. Fed., lugar donde se exhibe todos los días hábiles de 14 a 18 horas, un automóvil Peugeot, Pat. Nº 001043, motor Nº 48241 (le faltan las 5 ruedas, batería, dinamo y distribuidor), en el estado en que se encuentra — Sin base. — Al contado — Comisión: 10 o|o., efectivo. Buenos Aires, 9 de marzo de 1973 - José A. Vallejos Meana, secretario.

$ 60.— e. 14|3 Nº 89.066 v. 15|3|73

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio: "ZAPPINO MIPUEL c|PATE SANTO, s|ejec." (Expte. Nº 33.889), que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el lunes 19 de marzo de 1973, a las 16.30 hs., en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital: Un inmueble sito en esta Cap. Federal, calle Recuerdos de Provincia Nº 4516. Edif. en el lote 2, de la Manz. 31 A, que mide: 11 m. 41 de fte. al N.O.; 13 m. 16 en su contrafrente al E.; 14 m. 39 en el costado N.E. y 23 m. 78 en el costado S.O. Sup. total 199,02 m2. El bien está ocupado por el demandado, quien lo explota como taller mecánico. Base: $ 4.233,33. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. Visítese los días 16 y 17 de marzo, de 10 a 12 hs. Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 157,50 e. 13|3 Nº 89.198 v. 15|3|73

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en autos. CASTILLA HNOS. Y CIA. y Otros s|Quiebra, (Expte. Nº 34.216), que el martillero Pablo José Ferrari, rematará el día 30 de marzo de 1973, a las 10 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital, lo siguiente: Una casa quinta ubicada en el lote 12, ocupada por el cuidador y su familia, tal como consta en autos. Superficie: 3.466,01 m2. — Base pesos 39.993,33 y los lotes de terreno que se hallan desocupados, Nº 13, Superficie 3.790,80 m2. — Base pesos 3.813,33. — Lote Nº 11, superficie 5.464,30 m2. — Base pesos 4.520,00. — La casa quinta denominada San Vicente, ubicada en el lote 12 y los restantes lotes ya indicados se hallan ubicados en el paraje denominado "Parada Robles", con frente a al ruta 192, entre las calles tres y seis, a la altura del Km. 77 de la ruta ocho, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, cuya designación catastral es la siguiente: Manzana F. Circunscripción IV, Sección G, Fracción I. — Días de visita: diariamente de 9 a 12 q de 15 a 18 horas. — Venta al contado, con las bases ya indicadas. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Prospectos e informes en oficinas del martillero Tinogasta 3297, Capital, T.E. 58-1422 y 45-1215, y al cuidador de la casa quinta. Buenos Aires, 7 de marzo de 1973. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 375 e.14|3 Nº 80.093 v. 20|3|73

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio: RUSSO HNOS. S.C.P.A. y SU SOCIO SOLIDARIO "HUMBERTO RUSSO sobre quiebra", Expte. Nº 39.318, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el viernes 16 de marzo próximo, a las 14 horas, en Avda. Córdoba 1877, Capital, los bienes inventariados en autos de fs. 47 a 53, entre los que se encuentran: estanterías modulares metálicas y de madera; caja de hierro; escritorios y sillas metálicas y de madera; mostradores - vitrina y de madera; exhibidores; entre piso; vidriera; cantidad de papel para encuadernación; forros; trabajos manuales, etc.; impresos varios; carpetas; cuadernos; repuestos; lápicas; lapiceras; tintas de distintos tipos; goma de pegar; artículos varios de escritorio y librería; papel de rezago, etc. — Exhibiéndose: martes 13, miércoles 14 y jueves 15 de marzo próximo de 9 a 12 y de 15 a 19 horas. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 127,50 e.14|3 Nº 89.216 v.15|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: FROILAN GONZALEZ Y CIA. c|GILLNER, SIGFRIDO H., s|ejecución prendaria, (Expediente Nº 38.271), que el martillero Justo Benavídez, rematará el día sábado 31 de marzo de 1973, a las 10 horas, en Cabello Nº 3956, de esta Ciudad, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 11 y de 15 a 17 horas: Un automotor marca Chevrolet, modelo 11369|244, del año 1971, tipo automóvil; carrocería metálica; sedan 4 puertas, de fabricación nacional; combustión a nafta; con motor marca Chevrolet Nº A 191|27053; carrocería y|o bastidor Nº A-010167; con motor de seis cilindros de 137 H.P. — Base $ 11.154,32 (Ley 18.188). Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado en efectivo. — Se vende en el estado en que se encuentra y será entregado previo pago total del precio. Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 157,50 e.14|3 Nº 89.160 v.16|3|73

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en el juicio: DORYLIN SRL. s|Quiebra, Expte.: 43.378, que el martillero Luis Alberto Bieule, rematará el 16 de marzo de 1973, a las 17,30 horas, en Venezuela 1320, donde se exhiben de 9 a 17 horas, los siguientes bienes: dos sillas metálicas tapizadas en cuerina; una vitrina exposición compuesta por 10 vidrios; 16 apoyos de acrílico y 10 apoyos de hierro para sostén de la misma; 822 pares de zapatos botas, chinelas, zuecos de cuero, gamuza, para niñas, niños, jóvenes y damas, todos nuevos y listo para la venta. — Sin base, al contado, Comisión 10 o|o en efectivo. — Entrega previo pago total del precio. Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 82,50 e.14|3 Nº 89.429 v.15|3|73

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio: CITROEN ARGENTINA S. A. c|EPSTEIN JORGE BERNARDO y otra s|prenda, expediente Nº 139.098, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 23 de marzo de 1973, horas 10,00, en el local de la calle Río Cuarto Nº 2000, Capital Federal, donde también se exhibe de 8 a 13 horas y de lunes a viernes: Un automóvil marca Citroen, modelo AZAM, año 1970, serie 1970, Chasis número 3002101987; motor Nº 302000-2068 AZM., patente Nº C 264838, de Capital Federal, para uso particular. Base $ 3.073,60 Ley 18.188, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 101,25 e.14|3 Nº 89.318 v.16|3|73

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "CITROEN ARGENTINA S. A. c| ABAD MARIA SUSANA y otro s|prenda", expediente Nº 137.517", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 23 de marzo de 1973, horas 10,30, en el local de la calle Río Cuarto Nº 2000, Capital Federal, donde también se exhibe de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas: Un automóvil marca Citroën, modelo AZAM, serie 1970, chasis número 3002100118, motor Nº 302000012 AZM, patente Nº B361396 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires Base pesos 4.496,35 Ley 18.188 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Para uso particular. Buenos Aires, 12 de marzo de 1973. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 10.25 e.14|3 Nº 89.319 v.16|3|73

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por dos días en el juicio "CREDITO NAZCA S.A.F. c|CASTAÑEDA FRANCISCO y otro s|Ejec.", Expte. 184.997 que el martillero Alejandro Hugo Costa, rematará el 16 de marzo de 1973, a las 18 hs., en Venezuela 1320, lugar donde se exhibe de 9 a 17 hs., los siguientes bienes: Un televisor Apolo, gabinete madera, con botonera al frente y su mesa correspondiente. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o en efectivo. Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 75.— e.14|3 Nº 89.428 v.15|3|73

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "PARODI LILIA NOEMI c|NOBILE CARLOS ARGENTINO, s|ejec. prendaria" (Expte. 136.661), que el martillero José Pedro Cremerius rematará en Cabildo 3266, Capital, el 22 de marzo de 1973, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un automotor marca Ika, modelo 1962, motor Nº 624056222, chasis Nº 00825, Dominio B-632729, con la base de $ 1.365 Ley 18.188, al contado, que se exhibe en Avda. Libertador 1548, de Vicente López, Prov. de Bs. As. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 8 de marzo de 1973. — José E. Pellegrino, secretario.

$ 101,25 e.13|3 Nº 89.076 v.15|3|73

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 32, comunica por dos días en los autos: ROSIA S.A.C.I.F.I.M. c|SPITALIERI, SALVADOR M. y otra s|ejecutivo prendario, (Expte. 158.805), que el martillero Lucio López Serrey, rematará el 29 de marzo de 1973, a las 10.30 horas, en Avda. San Juan 2727, donde se exhibirá los martes y jueves de 11 a 18 horas, un automotor marca "Ika-Bergantin", modelo AA-IV, año 1960, tipo automóvil de pasajeros, motor de 115 H.P., 6 cilindros, Nº 604038880, serie 05121-01617, patente Nº 378691, de la Pcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base $ 1.000,— Ley 18.188. — Comisión 10 o|o, en efectivo, al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, 9 de marzo de 1973. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 105 e.14|3 Nº 89.369 v.15|3|73

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por dos días en el juicio: CRISPI PLACIDO c|TRIPODI JUAN CARLOS s|Ejec. Expte. Nº 30.522, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 24 de marzo de 1973, a las 9 horas, en la calle Humberto Iº 2046, exhibiéndose en Valdenegro 2658, el siguiente bien: Un televisor de mesa marca Geloso, con 3 perillas, cinco teclas y selector al frente con gabiente de madera, sin número visible. — Sin base. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 2 de marzo de 1973. — El Secretario.

$ 75 e.14|3 Nº 89.395 v.15|3|73

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MISIONES

Juzgado Federal de Misiones, a cargo del doctor Diego A. Isasa, Secretaría Civil, hace saber por tres días en expediente 615|70 BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES c|EMPRESA DE NAVEGACION DE ABRAHAM ORO Y CIA. S. A. p|ejecucion prendaria, que el martillero Ramón Duarte, rematará el día 28 de marzo de 1973, a las 9 horas, en Felix de Azara 171, de esta ciudad, el Remolcador usado "Don Fabricio", matrícula Nº 192, características: eslora 22,89, manga 5,20, puntal 1,90 metros, equipado con un motor diesel marca Crosaley, numero 134.527, de cuatro cilindros, de dos tiempos, potencia 200 H.P., transmisión marca Michell Bearinos Limited Número 17.833, patente Nº 286.103—402.109. — Dinamo marca A.E.G. Nº 3.225.827 tipo VON 8, potencia 1 H.P. a 1.500 R.P.M. — Motor auxiliar, con transmisión para bomba centrífuga, marca Crossley número 147, potencia: 10 H.P. — Todo en el estado en que se encuentra. — Se exhibe en esta ciudad frente al baradero del demandado. — En las siguientes condiciones: Base: $a. 50.000,00, al contado y mejor postor. — Seña: 20 o|o. — Comision 10 o|o, a cargo del comprador. Posadas, (Mnes.) 7 de marzo de 1973. — Norma Myriam Vigneaux, secretaria.

$ 157,50 e. 14|3 Nº 89.312 v. 16|3|73

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

FRANQUEO A PAGAR